

HACIA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE LA COVID-19 EN HONDURAS

Construir el futuro en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con una perspectiva de derechos humanos



En colaboración con:

Este documento ha sido elaborado y publicado por el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés), en colaboración con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) y el programa ProDerechos de la Unión Europea.

Autores: Emma Velásquez y Carlos René Lacán Menchú (consultores), Saionara König-Reis, Álvaro Amaya y Julieta Mendive (DIHR), con la colaboración del equipo de las instituciones organizadoras del estudio.

Contacto: Alvaro Amaya, DIHR, k-alam@humanrights.dk

ISBN: 978-87-7570-016-5

e-ISBN: 978-87-7570-017-2

Diseño gráfico: Michael Länger

Fotografías: Taylor Brandon, unsplash.com

© 2021 Instituto Danés de Derechos Humanos, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Secretaría de Derechos Humanos de Honduras, Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras, ProDerechos.

Wilders Plads 8K

DK-1403 Copenhagen K

Phone +45 3269 8888

www.humanrights.dk



**MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
OF DENMARK**
*Permanent Mission of Denmark
to the UN in Geneva*

Este estudio ha sido financiado por la Misión Permanente de Dinamarca ante Naciones Unidas en Ginebra.

HACIA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE LA COVID-19 EN HONDURAS

Construir el futuro en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y con una perspectiva de derechos humanos

ABREVIACIONES	4
INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA	7
1. PANORAMAS GENERALES	8
1.1 PANORAMA DE COMPROMISOS DE DERECHOS HUMANOS Y ODS EN HONDURAS	8
1.2 PANORAMA SOBRE LA COVID-19 Y LAS TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS	9
2. RECURSOS Y RECOMENDACIONES PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE	11
2.1 RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLES	11
2.2 RECURSOS ÚTILES PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE	12
3. FIN DE LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	13
4. HAMBRE CERO	17
5. SALUD Y BIENESTAR Y AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	20
6. EDUCACIÓN DE CALIDAD	24
7. IGUALDAD DE GÉNERO	28
8. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	33
9. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	37
10. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	40
11. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	44
CONCLUSIÓN	47
BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS	49
ANEXO - ENTIDADES CONSULTADAS	54

ABREVIACIONES

AN-ODS	Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CIPRODEH	Centro de Investigación de Derechos Humanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CCPR	Comité de Derechos Humanos
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CRPD	Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad
C169	Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales
EPU	Examen Periódico Universal
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
DIHR	Instituto Danés de Derechos Humanos (por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCHA	Oficina de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
RAP	Régimen de Aportaciones Privadas
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEN	Secretaría de Energía
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
TI	Transparencia Internacional
UDLAP	Universidad de las Américas, Puebla

INTRODUCCIÓN

En Honduras, como en el resto del mundo, la pandemia de la COVID-19 ha tenido un efecto devastador en los grupos y sociedades más vulnerables y sirve como lente que revela y magnifica los patrones existentes de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación. Estos patrones son el reflejo de las obligaciones de los Estados pendientes desde hace mucho tiempo, las cuales están consagradas en el derecho internacional de los derechos humanos, así como en los compromisos por cumplir en virtud de la Agenda 2030.

Con una mirada hacia el futuro, el país tiene la oportunidad de promover una **recuperación sostenible que no deje a nadie atrás**, es decir, que pueda atender la inequidad y las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, las personas mayores, los niños, las personas con discapacidad, los trabajadores y trabajadoras rurales, informales y domésticos, entre otros grupos y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

La implementación oportuna y eficiente de las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos y de la Agenda 2030 puede aumentar el grado de resiliencia de las personas y comunidades ante las crisis, incluida la pandemia de la COVID-19 y los desastres climáticos.

Este estudio se centra en analizar el impacto de la COVID-19 en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Honduras, desde una perspectiva de derechos humanos. La finalidad del presente estudio es incidir en las políticas públicas de desarrollo sostenible que responderán a largo plazo a la crisis actual. En ese sentido, los temas abordados aportan e identifican las brechas creadas o exacerbadas por las medidas de contención de la COVID-19 con relación con un número seleccionado de ODS. El estudio también ofrece recursos y herramientas para facilitar la ubicación de los derechos humanos y el desarrollo sostenible en el centro de las estrategias de recuperación para la COVID-19 en Honduras. Su realización coincidió con los impactos que provocaron las tormentas tropicales Eta e Iota, por lo que, sin ahondar en sus efectos, se incluyó alguna información y un análisis al respecto.

El presente estudio constituye un esfuerzo colaborativo que se desarrolló bajo las directrices del **Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, por sus siglas en inglés)**. A nivel nacional, contó con el acompañamiento del **Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)** y la **Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)**. La **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH)** y

el **programa ProDerechos de la Unión Europea** participaron con una función de apoyo técnico. Asimismo, el presente estudio resume la colaboración y cooperación recibidas de personas y organizaciones de diversos sectores provenientes de la sociedad civil, el sector privado y entidades del sector público. El estudio ha sido concebido bajo un enfoque colaborativo y participativo y ha sido concretado a través de una consultoría ubicada en Honduras.

Este documento contiene un sucinto **análisis** desde una perspectiva de derechos humanos y ofrece **recursos** y **recomendaciones** del sistema de derechos humanos que deben servir de guía para la implementación de los ODS y una recuperación sostenible en Honduras, con especial atención a los temas elegidos para este estudio. La primera parte del estudio incluye un panorama de los compromisos de Honduras con los derechos humanos, además de algunos recursos clave y recomendaciones generales que pueden apoyar los esfuerzos hacia una recuperación sostenible. A continuación, se brinda un análisis por temas seleccionados a partir de los ODS relacionados: el fin de la pobreza (ODS 1) se analiza en conjunto con la reducción de las desigualdades (ODS 10); el hambre cero (ODS 2); el tema de la salud (ODS 3) se analiza en conjunto con el saneamiento básico y agua potable (ODS 6); el acceso a la educación (ODS 4); la igualdad de género (ODS 5); los proyectos de energía renovable y su relación con los pueblos indígenas (ODS 7); el trabajo decente (ODS 8); temas relacionados con la paz, justicia e inclusión (ODS 16); y las alianzas y medios de implementación (ODS 17).

Este estudio constituye una versión resumida de una extensa investigación. Si lo desea, puede solicitar un documento más detallado, con más datos e información de fondo sobre cada uno de estos ODS a Álvaro Amaya en k-alam@humanrights.dk.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



METODOLOGÍA

El estudio no pretende ser exhaustivo, sino que ofrece un análisis de temas priorizados en el momento de su elaboración por las instituciones involucradas. La temporalidad del análisis se centra en el impacto de la COVID-19 durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020. A finales de 2020, Honduras también se vio afectada por las tormentas tropicales Eta e Iota, razón por la cual se incorporan resultados de pronóstico y resultados de la evaluación del daño y pérdidas al mismo, así como información y análisis adicionales, sin ser exhaustivos. Su abordaje hace referencia fundamentalmente a las metas e indicadores priorizados por el país respecto a los ODS en la “Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)” en Honduras. El estudio no analiza si el país avanzó o ha alcanzado las metas previstas respecto a los ODS durante este periodo.

En general, las fuentes utilizadas fueron dos: documentales y primarias. Las fuentes documentales incluyeron portales de transparencia, informes e investigaciones relacionadas, tanto a nivel nacional como en estudios realizados por organismos internacionales. También se incluyó información de documentos oficiales sobre los ODS, diversas recomendaciones para el control de la pandemia y las políticas públicas nacionales para su control. En conjunto, “La guía de los derechos humanos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y el “Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos” se utilizaron a modo de soporte y referencia permanente de la relación entre los ODS y los derechos humanos en los portales del Instituto Danés de Derechos Humanos. Para el caso de las fuentes primarias, primero se elaboró una identificación y listado de organizaciones y entidades del Estado, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, defensores y defensoras de derechos humanos, universidades, centros de investigación, entre otras (véase la lista en el Anexo I). Las consultas a las fuentes primarias de información se obtuvieron mediante cuestionarios en línea, entrevistas y recopilación de información en eventos virtuales y en espacios de diálogo entre múltiples partes interesadas.

1. PANORAMAS GENERALES

1.1 PANORAMA DE COMPROMISOS DE DERECHOS HUMANOS Y ODS EN HONDURAS

Instrumentos de derechos humanos

Honduras ha ratificado cerca de 50 instrumentos internacionales y regionales en materia de derechos humanos. El cumplimiento de estos instrumentos es fundamental para guiar el desarrollo sostenible y una recuperación sostenible de la COVID-19 y del impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota. Su implementación puede verse fortalecida a través de una coordinación eficiente entre los procesos e instituciones nacionales de derechos humanos y de desarrollo sostenible.

Explore la relación entre los instrumentos de Derechos Humanos con los ODS en la [Guía de los Derechos Humanos a los ODS](#).

Recomendaciones de derechos humanos

Honduras ha recibido un gran número de recomendaciones del sistema universal de protección de derechos humanos (Naciones Unidas). Más de 1700 de estas recomendaciones están relacionadas con una o más metas de los ODS (Figura 1).

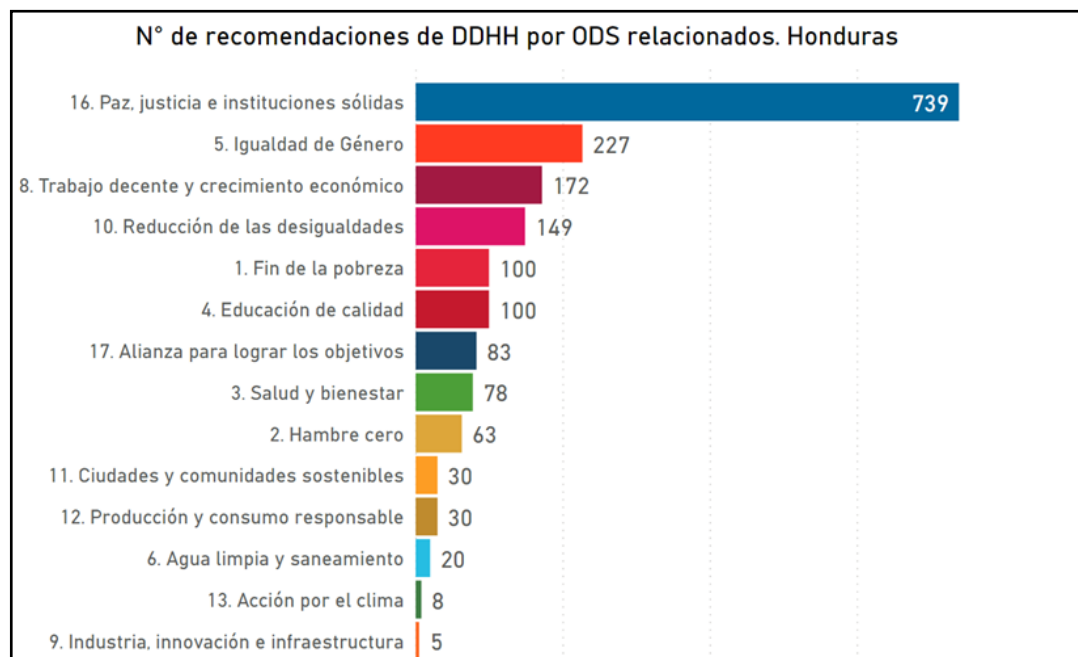


Figura 1 – Fuente: [Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos](#), DIHR

Estas recomendaciones reflejan el nivel de implementación de las obligaciones de derechos humanos del país. Además, ayudan a identificar cuáles son los compromisos pendientes y brindan orientación para que Honduras cierre sus brechas de implementación. Las recomendaciones de derechos humanos también señalan cuestiones críticas relacionadas con grupos específicos de titulares de derechos, incluyendo mujeres, niños, pueblos indígenas y muchos otros.

- Explore las recomendaciones de derechos humanos y su relación con los ODS en el [Explorador de Datos de ODS y Derechos Humanos](#).
- Consulte [aquí](#) un resumen gráfico de todas las recomendaciones de los mecanismos de la ONU para Honduras elaborado por la OACNUDH.
- Consulte [aquí](#) la vinculación de las recomendaciones realizadas al país con la Agenda Nacional de los ODS a través de una herramienta virtual elaborada por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) con la cooperación técnica de la OACNUDH.

1.2 PANORAMA SOBRE LA COVID-19 Y LAS TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS

- Honduras tiene una población de aproximadamente 9,5 millones de personas ([Instituto Nacional de Estadística, INE](#)).
- Los niveles de pobreza en la población, con respecto al 2019, eran del 59,3 %. Se estima que este nivel aumentó hasta el 70 %, impulsado por la pandemia y las tormentas tropicales que devastaron el país en 2020 ([Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, 2021](#)).
- Hasta julio de 2021, el país había confirmado una incidencia de 276 989 casos de coronavirus en su territorio. Unas 7356 personas han muerto debido a la enfermedad ([INE](#)).
- En la página web del Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial se puede encontrar [una plataforma en línea](#) con informaciones sobre la situación relacionada con la COVID-19.
- En febrero de 2020, las autoridades hondureñas presentaron el “[Plan para la Contención y Respuesta a Casos de Coronavirus \(COVID-19\) en Honduras](#)”.
- Mientras se enfrentaba a la pandemia, a finales del 2020, Honduras se vio afectada por los fenómenos naturales más graves que habían ocurrido en más de 20 años. Entre el 1 y el 16 de noviembre, el país

sufrió los efectos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota, que generaron fuertes impactos y una crisis humanitaria. El [Informe de Situación No. 8 de la Oficina de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios \(OCHA, 2021\)](#) contiene el resumen de la situación de las miles de personas que resultaron desplazadas en varias partes del país. En general, se estima que la población afectada primaria es de aproximadamente 437 000 personas y las que sufren los efectos secundarios de los desastres representan casi 4 millones ([Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(CEPAL\) y otros, 2020](#)).

- Honduras es receptora del Mecanismo COVAX de la Organización Mundial de la Salud que promueve la distribución equitativa de vacunas contra la COVID-19. Hasta el 4 de julio de 2021, Honduras había vacunado al 0,6 % de su población ([CEPAL, 2021](#)).

2. RECURSOS Y RECOMENDACIONES PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE

2.1 RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLES

Para lograr una recuperación sostenible en el marco de los ODS y derechos humanos en Honduras se recomienda fortalecer las alianzas entre los sectores sociales y la confianza en la institucionalidad con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Por ello, se recomienda lo siguiente:

- Abrir canales institucionales de diálogo e incidencia de la sociedad civil a fin de conseguir apoyos y discutir propuestas que ayuden a una mejor conducción efectiva de los distintos procesos de recuperación sostenible.
- Actuar de manera transparente, participativa e informativa para fortalecer la confianza ciudadana en las labores gubernamentales.
- Centrarse en las poblaciones que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el cambio climático.
- Incorporar el empleo informal a regímenes de protección y seguridad social y acceso a recursos financieros.
- Construir una economía nacional que considere la economía del cuidado como una estrategia para la equidad de género y la valorización del trabajo doméstico en el ámbito privado y público.
- Reducir la brecha digital que implica cobertura y acceso a energía eléctrica y conectividad digital.
- Planear un conjunto de medidas de políticas públicas sobre educación, salud y medio ambiente con un enfoque preventivo, sostenible y resiliente que involucre a los actores locales.
- Incorporar elementos de debida diligencia obligatoria y de consentimiento previo, libre e informado en las metas de los ODS especialmente en lo relacionado con la energía.
- Contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas, a la autonomía de poderes y un sistema de justicia con independencia y transparencia.
- Garantizar el derecho a la libre expresión y manifestación, así como el acceso a la información pública.
- Fortalecer el Mecanismo de Protección creado a partir de la Ley de

Protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales, y operadores de justicia sobre la base de una evaluación independiente.

- Revisar y seguir las recomendaciones de los sistemas internacional (Naciones Unidas) y regional (Organización de los Estados Americanos) de protección a los derechos humanos en relación con la formulación de políticas y acciones de recuperación.

2.2 RECURSOS ÚTILES PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE

- Desde el inicio de la pandemia por la COVID- 19, la OACNUDH ha desarrollado una serie de herramientas que recogen los estándares internacionales de derechos humanos, incluidas las directrices por poblaciones o temas específicos. Puede obtener más información [aquí](#).
- Las Américas y el mundo se enfrentan actualmente a una emergencia sanitaria sin precedentes ocasionada por la pandemia de la COVID-19, ante la cual las medidas adoptadas por los Estados para la atención y contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos. Véase la [Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#) para obtener más información.
- El Instituto Danés de Derechos Humanos ha desarrollado la [Guía de los derechos humanos para la recuperación sostenible](#) que proporciona orientación para la recuperación sostenible de la COVID-19 para cada uno de ODS. La guía puede ser utilizada por los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las empresas, la sociedad civil y los investigadores para desarrollar e influir en la planificación y supervisión de la recuperación sostenible.



3. FIN DE LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

ODS 1:

- Disminuir la pobreza extrema.
- Reducir la proporción de la población que vive en la pobreza en todas sus dimensiones.
- Implementar sistemas apropiados de protección social a nivel nacional.
- Garantizar recursos encaminados a disminuir la pobreza en todas sus dimensiones.

ODS 10:

- Incrementar los ingresos de la población más pobre.
- Aumentar la protección social.

En Honduras, como en muchos países de la región, existen brechas históricas en un orden estructural de exclusión en asuntos sociales, económicos, ambientales y étnicos que no ha disminuido significativamente, ni siquiera en periodos de crecimiento económico.

Según el [análisis de la CEPAL](#) (2019), los altos niveles de desigualdad frenan el desarrollo y son una barrera para la erradicación de la pobreza, la ampliación de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y la gobernabilidad democrática. En la población rural, por ejemplo, la pobreza y la desigualdad de ingresos se entremezclan en la realidad de las mujeres, ya que hay un alto porcentaje de mujeres que carecen de ingresos propios (Figura 2).

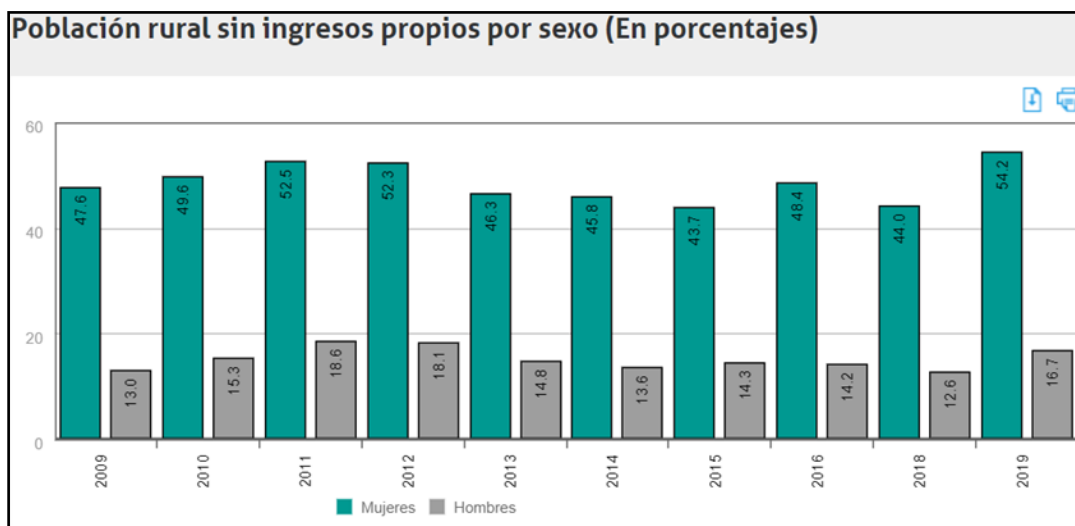


Figura 2 – Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, [CEPAL](#)

La pobreza y la desigualdad en Honduras también se expresan en la realidad multicultural del país, en el que habitan nueve pueblos indígenas y afrohondureños distribuidos en varias partes de país ([CEPAL, 2013](#)). Gran parte de ellos viven en condiciones de vulnerabilidad extrema, lo que significa, entre otros aspectos, altas tasas de desnutrición, inaccesibilidad a servicios de salud, precariedad de infraestructuras y, en general, imposibilidad de ejercer sus derechos individuales y colectivos. La mayor parte de las recomendaciones sobre pueblos indígenas del sistema internacional de protección de los derechos humanos están relacionadas con los ODS 1 y 10, así como el ODS 16. En relación con los ODS 1 y 10 (Figura 3), estas recomendaciones revelan la condición de vulnerabilidad y las necesidades de estos pueblos, especialmente relacionadas con la igualdad de derechos a la propiedad, servicios básicos, tecnología y recursos económicos, así como con la igualdad de oportunidades sin discriminación y la inclusión social, económica y política.

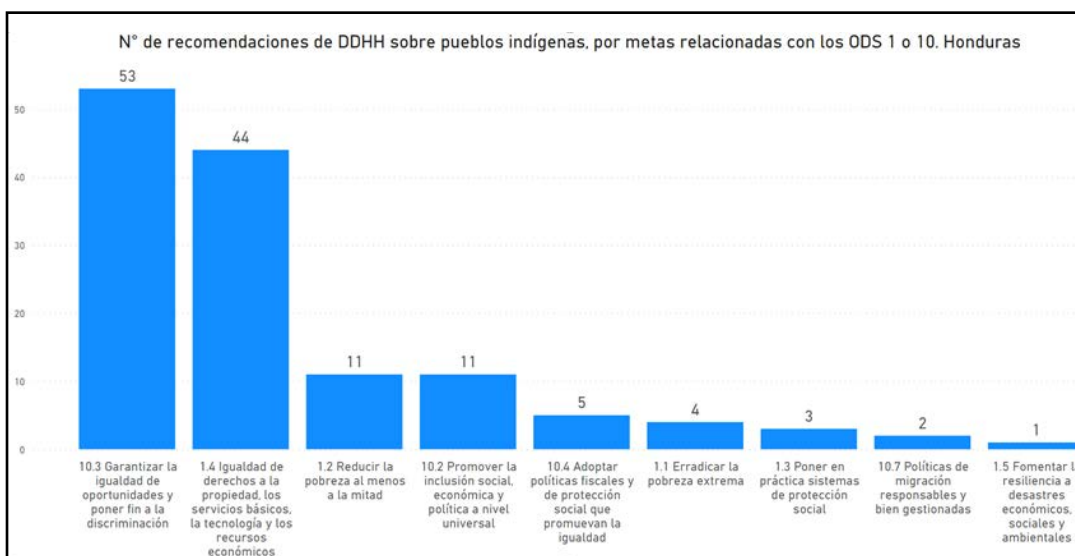


Figura 3 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, ([ODS 1](#)) y ([ODS 10](#)), DIHR

Antes de la COVID-19, Honduras ya tenía la segunda tasa de pobreza más alta de la región de América Latina y el Caribe: el 14,8 % de la población hondureña vivía con menos de 1,90 dólares por día y casi la mitad de la población (4,8 millones de personas) vivía con menos de 5,50 dólares al día. Con la llegada de la COVID-19 y los efectos provocados por las tormentas tropicales Eta e Iota se anticipa una recesión económica y la evolución del crecimiento de la pobreza, las cuales comprometen gravemente la implementación de la Agenda 2030 y los derechos humanos. Según las previsiones del Banco Mundial, “la proporción de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza de 5,50 dólares al día podría aumentar hasta un 55,4 % en 2020, lo que resultaría en más de 700 000 nuevos pobres, mientras que la desigualdad aumenta ligeramente” ([Banco Mundial](#)).

Las medidas de confinamiento y las restricciones a la movilidad como consecuencia de la COVID-19 han generado pérdida de empleos, el cierre de medianas y pequeñas empresas y la inactividad de muchos trabajadores en la informalidad que viven del día a día. Todo esto redujo los ingresos de los hogares por debajo del costo de la canasta básica y aumentó la escasez de alimentos. Además, las tormentas tropicales, Eta e Iota han dejado a decenas de miles de familias sin hogar ni formas de subsistencia.

El fortalecimiento de la resiliencia de la población mediante sistemas sólidos de protección social puede reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza frente a las crisis sociales y económicas y contribuir a una recuperación pospandémica más justa.

Guía de los derechos humanos: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó recomendaciones clave sobre el [derecho a la seguridad social](#) en su Observación general N.º 19 (CESCR, 2008).



Guía de los derechos humanos: [COVID-19 y desigualdad: Orientación y recursos para aplicar los derechos humanos para reconstruir con igualdad](#): proporciona una orientación general sobre la aplicación del marco de igualdad y no discriminación y del enfoque de derechos humanos para la recuperación sostenible.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 1 y 10:

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés)** recomienda que Honduras “a) Incremente sus esfuerzos en la lucha contra la pobreza, especialmente la pobreza extrema, adoptando un plan nacional de acción para combatir la pobreza, que integre un enfoque de derechos humanos, cuente con los recursos suficientes para su implementación y preste la debida atención a las diferencias y brechas existentes en las zonas urbanas y rurales; b) Adopte medidas efectivas de lucha contra la desigualdad, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores sociales más desfavorecidos y marginados, particularmente de los grupos con bajos ingresos, los pueblos indígenas y afrohondureños, y de las personas que habitan en las zonas rurales”. (E/C.12/HND/CO/2, 2017, párr. 40)

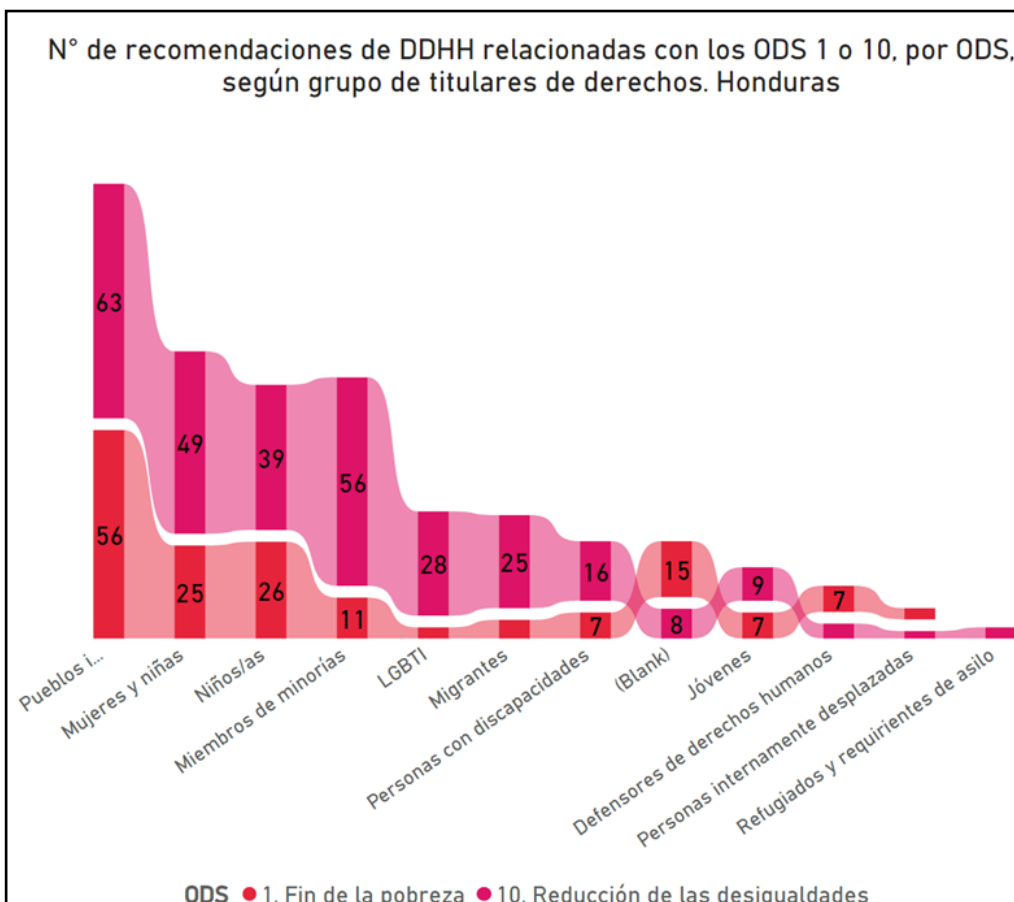


Figura 4 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, (ODS 1) y (ODS 10), DIHR



4. HAMBRE CERO

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Asegurar a todas las personas el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Disminuir las diversas formas de malnutrición.

Honduras es un país rico en recursos, pero vulnerable frente al cambio climático, como ha demostrado el impacto que han tenido las últimas tormentas tropicales Eta y Iota. Además, la crisis generada por la pandemia ha puesto en un mayor riesgo de padecer hambruna a la población más vulnerable y aquellos que han perdido su fuente de ingresos. Según datos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a principios de 2020 se proyectaba que al menos 963 000 personas en Honduras se encontraban en crisis (fase 3) o en fases más graves de inseguridad alimentaria ([SICA, 2019](#)). El impacto de la pandemia ha sido devastador: de diciembre 2020 a marzo de 2021 esa cifra aumentó en al menos 2,9 millones de personas (el 31 % de la población analizada). De estas personas, 614 000 se encuentran en emergencia (fase 4) ([SICA, 2021](#)).

Las personas dedicadas a la agricultura de subsistencia se encontraban en peores circunstancias debido a las pérdidas de sus cosechas de granos básicos por los efectos del cambio climático y también por la falta de mercado como resultado de las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad por la COVID-19. Los trabajadores y trabajadoras del sector informal se cuentan también entre los más afectados, dado que se les ha imposibilitado salir cada día a buscar su sustento diario y el de sus familias. A este grupo se han sumado muchas de las personas trabajadoras formales que han perdido sus empleos durante la pandemia, así como aquellas que perdieron sus bienes y sus cultivos a consecuencia de las tormentas tropicales Eta y Iota.

El confinamiento, la pérdida de empleos o medios de subsistencia por causas naturales

Guía de los derechos humanos: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó recomendaciones clave sobre el [derecho a una alimentación adecuada](#) en su Observación general N.º 12 (CESCR, 1999).

no solo dificultó su salida de la situación de pobreza, sino que colocó a estas personas en una situación de extrema vulnerabilidad. La solidaridad que se manifestó entre las personas en las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado ha sido fundamental para la supervivencia de mucha gente. En ese sentido, cabe destacar la importancia del trabajo de las organizaciones locales o las mismas comunidades que llevaron productos de primera necesidad a las personas con más necesidades. También fueron clave las iniciativas de parte del sector privado y de los organismos internacionales para hacer llegar alimentos y otros productos a la población, ya sean canalizadas a través de los programas oficiales del Estado o implementadas directamente por dichas entidades.

Si bien se adoptaron medidas por parte del Estado y por las propias organizaciones sociales para asegurar un mínimo de alimentación a la población, al parecer estas fueron insuficientes. Para mitigar estas vulnerabilidades, es necesario sentar las bases para promover no solo una recuperación resiliente y sostenible, sino que la misma sirva para abordar de forma definitiva las barreras, brechas y desigualdades que supone el actual modelo de desarrollo. Estas circunstancias exigen un esfuerzo solidario entre el Estado, el sector privado y las comunidades con el fin de atender las exigencias en medio de la crisis y plantear soluciones sostenibles para combatir el hambre y asegurar la alimentación adecuada. Estas deben incluir medidas de adaptación al cambio climático para prevenir los impactos desproporcionados en los sectores rurales y agrícolas.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 2:

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)** recomienda que Honduras “redoble sus esfuerzos para proteger el derecho a una alimentación adecuada e intensifique sus iniciativas para hacer frente de manera efectiva a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil, particularmente en las zonas rurales, estableciendo objetivos claros, con plazos definidos y mecanismos apropiados para evaluar el progreso de tales iniciativas. El Comité anima al Estado parte a realizar estos esfuerzos con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de organizaciones campesinas”. (E/C.12/HND/CO/2, 2017, párr. 44)

Esta recomendación se reforzó durante el más reciente ciclo de revisión del **Examen Periódico Universal (EPU)**, en el cual se recomendó a Honduras “intensificar sus iniciativas para hacer frente de manera efectiva a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil, particularmente en las zonas rurales e intensificar sus iniciativas para dar una respuesta eficaz a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil, como recomendó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.131.)

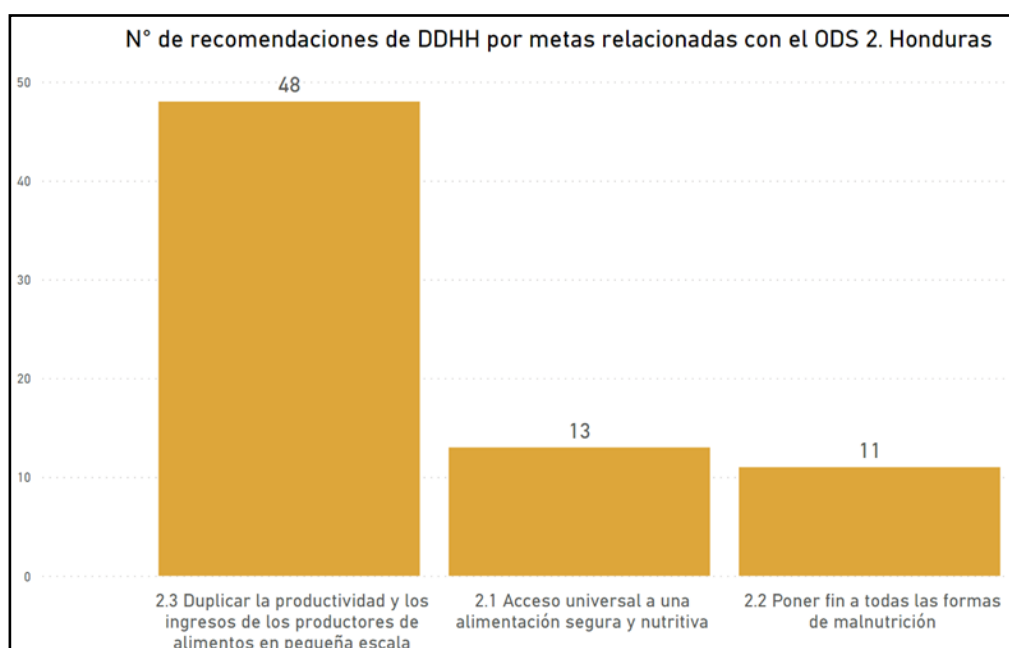


Figura 5 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, (ODS 2), DIHR



5. SALUD Y BIENESTAR Y AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#):

ODS 3:

- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Disminuir las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años.
- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir el número de muertes y lesiones por accidentes de tránsito.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles.

ODS 6:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible.
- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos.
- Apoyar y fortalecer la gestión local del agua y el saneamiento.

La pandemia de la COVID-19 ha impuesto retos inconmensurables a un sistema de salud con limitaciones de infraestructura, calidad y cobertura. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ([CONADEH](#)) lo considera “un sistema débil, fragmentado, con capacidad limitada de respuesta y gestión, financiamiento desigual y excluyente, lo que dificulta la planificación y operatividad”. Además, esto se sitúa en el contexto de una creciente presencia de enfermedades como el dengue, que en 2019 tuvo sus picos más altos según el [informe del CONADEH](#) (2019).

El agua, el saneamiento y la higiene son esenciales para la prevención y el control de enfermedades como el dengue y la COVID-19. Con el impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota, se experimentaron pérdidas de infraestructuras sanitarias por un valor de aproximadamente 37,3 millones

de lempiras, además de pérdidas y daños en agua y saneamiento básico de al menos 163 millones de lempiras (CEPAL, 2020). La crisis generada por la pandemia y las tormentas tiene un mayor impacto en las mujeres, quienes en general son las que se encargan de la recolección del agua en las familias que viven en hogares sin acceso al agua. “En Honduras, únicamente el 33, 34 % de las mujeres contaba con una instalación de agua potable en el interior de sus viviendas, lo que significa que 77 de cada 100 mujeres se ven obligadas a cargar el agua de sistemas públicos u otras fuentes para garantizar el acceso al agua en sus hogares” (ONU Mujeres/CARE, 2020). Mientras tanto, el acceso inadecuado al agua potable y al saneamiento siguen contribuyendo al fortalecimiento de la crisis de salud pública asociada a la COVID-19.

La incidencia de la pandemia de la COVID-19 varía a lo largo del territorio nacional. En el caso de Honduras, la pandemia ha afectado a la población en general. En centros de actividad política y económica como Cortés y Francisco Morazán se han presentado los más altos índices de contagio y muertes en el país (Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial). Respecto a las poblaciones indígenas, preocupa que el [Plan \[nacional\] para la Contención y Respuesta ante el Coronavirus](#) (2020) no contempla medidas específicas para los pueblos indígenas, incluso en los territorios más aislados. Según informe de la CEPAL y otros organismos internacionales sobre el impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas, estos grupos recurrieron a la medicina propia para evitar el contagio y el acceso a la información sobre la pandemia en las lenguas de sus pueblos (CEPAL, 2020) dependió del activismo de sus miembros. La precariedad del sector sanitario ha tenido consecuencias dramáticas en el proceso de vacunación en Honduras. En julio del 2021, mientras la media de vacunación en la región estaba en torno al 13,6 %, Honduras apenas había vacunado al 0,6 % de su población (CEPAL, 2021).

EL CAMINO A SEGUIR

En años recientes, se ha discutido una reforma del sector salud, centrado en la ampliación de la cobertura, la universalización y la modernización. Es fundamental que estos esfuerzos contribuyan al fortalecimiento del servicio de salud pública que garantice el acceso igualitario de todas las personas en el territorio hondureño como un derecho humano fundamental.

Guía de los derechos humanos: el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó recomendaciones clave sobre el [derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud](#) en su Observación general N.º 14 (CESCR, 2000).

La pandemia hace un llamamiento para que la atención y las medidas en materia de salud pública y saneamiento estén regidas por las autoridades

públicas competentes, que tengan en cuenta las vulnerabilidades de los distintos grupos poblacionales (p. ej., los pueblos indígenas y las comunidades afrohondureñas), y para que no descuide la atención a las enfermedades crónicas. En cuanto a los efectos de las tormentas tropicales sobre las infraestructuras sanitarias y de saneamiento, se debe acelerar la reparación de los daños con una perspectiva de adaptación al cambio climático y a las crisis sanitarias.

A largo plazo, es recomendable adoptar cambios consensuados entre el gobierno y las entidades involucradas en el sector sanitario, la sociedad civil y el sector privado con vistas a ampliar la cobertura hacia la universalidad, la mejora y ampliación de la infraestructura del sistema sanitario y de saneamiento, además de incluir los consensos sobre el número de profesionales de la salud y el presupuesto destinado al sector. Asimismo, se requiere brindar especial atención a las particularidades de género, edad, condiciones, orientación sexual, etnia e interculturalidad para detener la profundización de la desigualdad y discriminación que puede resultar de políticas “neutrales”. El mismo principio se debe aplicar en los planes de distribución de las vacunas a fin de evitar dejar atrás a los grupos más vulnerables. Es urgente garantizar la igualdad y evitar la discriminación de estas poblaciones eliminando las barreras, la discriminación potencial y realizando un control de la distribución de vacunas. Estos esfuerzos garantizarían la efectividad de la campaña de vacunación y protección de los derechos humanos.

Ejemplo clave de recomendación del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 3 y 6:

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)** recomienda a Honduras que “asigne recursos suficientes al sector sanitario y continúe sus esfuerzos para asegurar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de la atención de salud, especialmente en las zonas rurales y remotas y para las personas de bajos ingresos. Además, recomienda mejorar la infraestructura del sistema de atención primaria y garantizar que los hospitales dispongan de personal médico, suministros y medicamentos de urgencia necesarios” y que “el Estado parte debe adoptar planes y asignar recursos para garantizar que los servicios generales de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y la información a este respecto, sean accesibles para las personas con discapacidad en su territorio, especialmente en zonas rurales y comunidades afrohondureñas e indígenas” (E/C.12/HND/CO/2, 2017, párr. 52-54)

Durante el ciclo de revisión más reciente del **Examen Periódico Universal (EPU)**, Honduras ha aceptado las recomendaciones para “dar prioridad a la inversión en el sistema nacional de salud a fin de garantizar la disponibilidad de una atención de salud pública gratuita y universal para todos” y “mejorar la igualdad de acceso a los servicios de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva”. Además, ha aceptado la recomendación para “garantizar el suministro de agua potable salubre y accesible a todas las personas, incluidas las comunidades que viven en situaciones vulnerables y las zonas rurales”. (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.138, 104.143 y 104.134 respectivamente.)

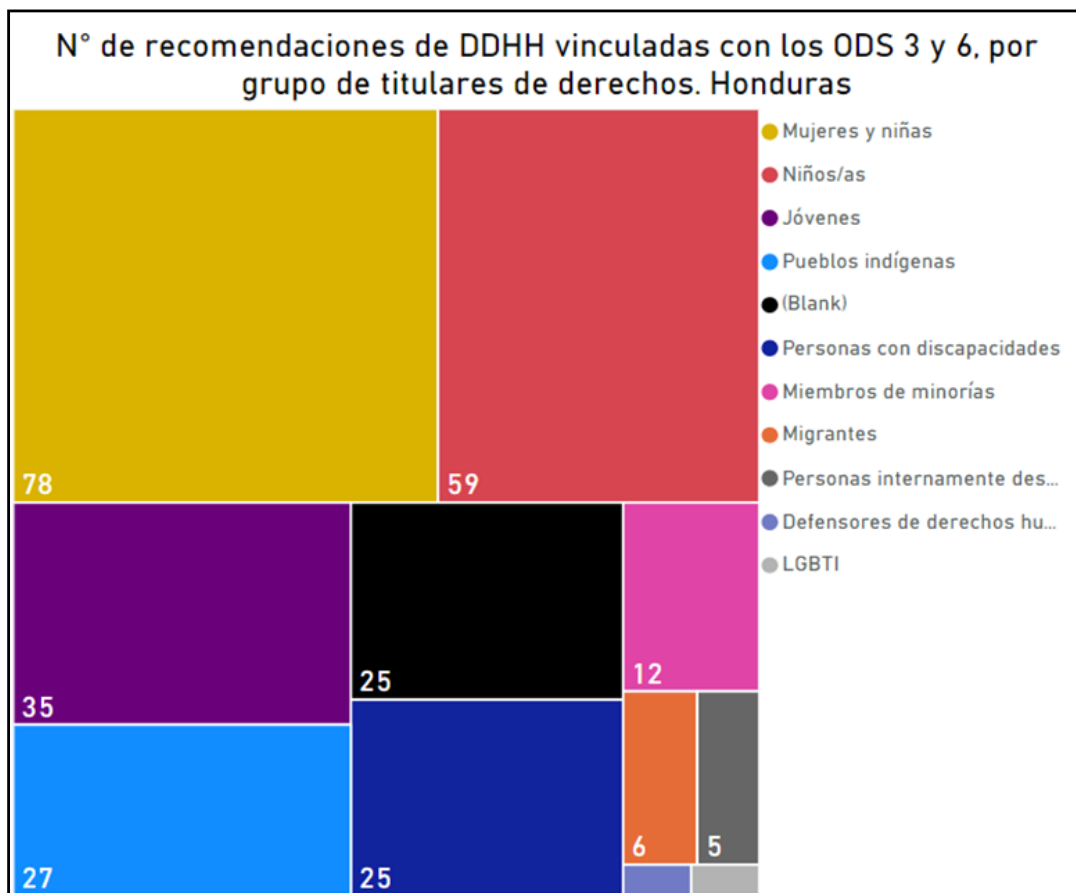


Figura 6 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, ([ODS 3](#)) y ([ODS 6](#)), DIHR



6. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Asegurar que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.
- Asegurar que todas las niñas y los niños tengan acceso a la educación preescolar.
- Acceso a una formación técnica.
- Aumentar la oferta de docentes calificados de educación técnica, profesional y superior de calidad.

La educación de calidad en Honduras se enfrenta a barreras que impiden la universalidad y contribuyen a la deserción. Dentro de estas barreras, están las limitaciones relacionadas con el número de maestros, la infraestructura y el acceso a materiales educativos adecuados, así como el presupuesto público insuficiente destinado al sector educativo. La crisis de la COVID-19 puso de relieve la urgencia de otras carencias en materia de educación, como el acceso y las competencias en tecnologías de la información, en un país en el que los servicios de Internet y los dispositivos tienen precios elevados. A esto se suma el poco acceso a la energía eléctrica que tienen muchos centros educativos. Por su parte, las tormentas tropicales Eta e Iota tuvieron un impacto en la infraestructura educativa.

La COVID-19 y las tormentas tropicales también hicieron surgir nuevos problemas y se profundizaron las brechas y barreras de acceso a la educación ya existentes. A esto se incluye el incremento del abandono escolar de niños, niñas y jóvenes en el 2020; la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas de los docentes y estudiantes derivada de una enorme brecha digital sin equipos, conectividad y energía eléctrica especialmente en sectores rurales; y los daños en la estructura física también provocados en los 620 centros educativos que tuvieron que ser utilizados como albergues temporales ([Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\) y CEPAL, 2021](#)). Como resultado de la brecha digital, se estima que un millón de estudiantes no ha podido terminar el año escolar en 2020 ([UNICEF, 2020](#)). Mientras que muchos estudiantes no tenían acceso a Internet, las concesiones de banda ancha se hicieron al sector privado, con la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a Los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19.

Se han llevado a cabo experiencias exitosas en materia de educación, como por ejemplo, el acuerdo de cooperación internacional USAID/FUNDAHRSE para gestionar e implementar un programa piloto de asesoría empresarial; el “Modelo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”; la “Mesa de Empresarios por la Educación (ExE) 2020” y diversos programas de transferencias condicionadas para grupos especiales, como para asegurar el acceso a la alimentación escolar. Por otro lado, según el **Observatorio de Educación de la UPNFM y la Mesa Interinstitucional**, la aplicación de medidas de la Secretaría de Educación durante la pandemia necesita de una mayor contextualización para ser realista y cumplir las necesidades de la realidad hondureña ([Ten Canal 10, 2020](#)).

LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS (ODS 4.7)

El conocimiento y las habilidades para reclamar los derechos propios y respetar y defender los derechos de los demás son fundamentales para la realización de los derechos humanos. La educación en derechos humanos es clave en este sentido, y los efectos negativos en los derechos humanos provocados por la pandemia han reforzado la necesidad de priorizarla.

La educación en derechos humanos también es clave para garantizar que las instituciones y los actores estatales estén equipados con las herramientas y los conocimientos para proteger, respetar y promover los derechos humanos en el ejercicio de su profesión y puedan defender una cultura universal de justicia, no violencia e igualdad en la recuperación de la COVID-19.

La educación en derechos humanos debe integrarse en las políticas educativas nacionales y los planes de estudios escolares para ayudar a las generaciones futuras a participar en el desarrollo de una cultura universal de derechos humanos. Dado que las escuelas son fundamentales para la socialización de las generaciones más jóvenes, es igualmente importante crear entornos de aprendizaje caracterizados por el respeto y la dignidad humana, en los que los maestros y las maestras brinden a los estudiantes oportunidades para expresarse y participar en la toma de decisiones. En este sentido, el CONADEH está impulsando la implementación de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos para la inclusión de una materia de derechos humanos en el programa educativo de educación prebásica (preescolar), básica y media en Honduras.



Herramienta de monitoreo:

La [Herramienta de vigilancia de la educación en derechos humanos](#) fue desarrollada por el Instituto Danés de Derechos Humanos para realizar un seguimiento del ODS 4.7 y otros instrumentos relacionados con la educación en derechos humanos.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 4:

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)** “recomienda al Estado parte que: a) Redoble sus esfuerzos para alcanzar la universalidad en la educación primaria gratuita y para aumentar el acceso a la educación preescolar; b) Tome las medidas adecuadas para reducir los índices de abandono escolar, particularmente entre los grupos marginados y desfavorecidos; c) Adopte todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de la enseñanza mediante la asignación de recursos suficientes, el aumento del número de maestros calificados y su remuneración, y la mejora de la infraestructura y el material educativo; d) Adopte las medidas necesarias para garantizar que la educación y todo tipo de formación dirigida a los niños, niñas y adolescentes” (E/C.12/HND/CO/2, 2017, párr. 56).

El **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)** “recomienda al Estado parte, en consonancia con su observación general núm. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva, que la política de educación de las personas con discapacidad tenga un

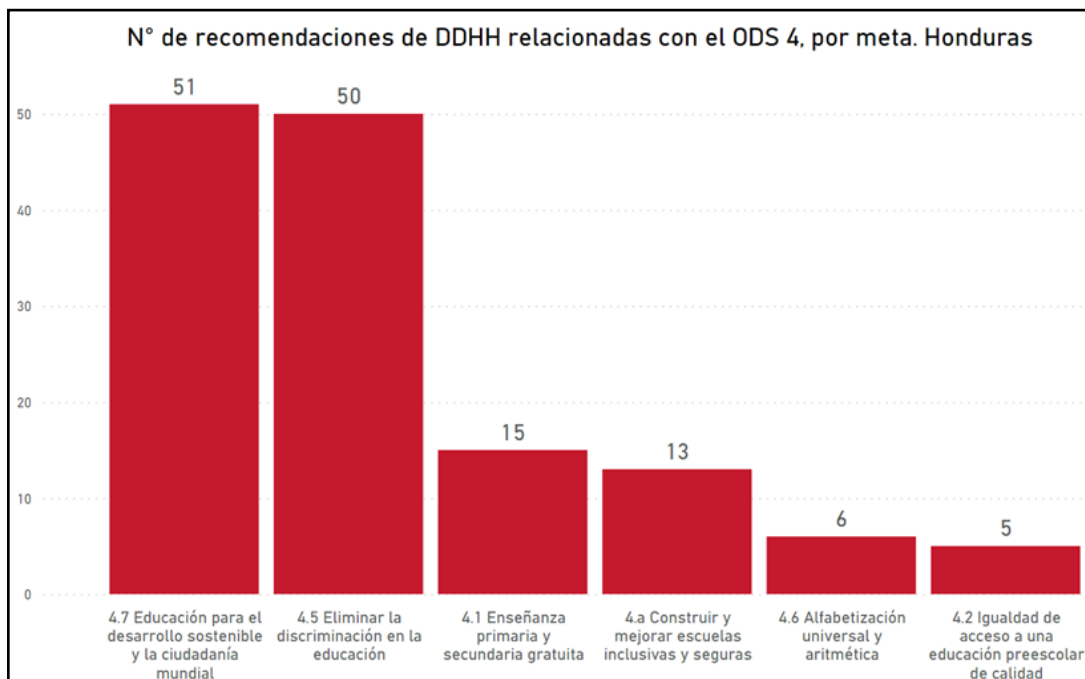


Figura 7 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, ([ODS 4](#)), DIHR

enfoque inclusivo, implementando un plan para una transición hacia la educación inclusiva, a todo nivel hasta el superior, capacitando a docentes y disponiendo de los apoyos y recursos necesarios. [...]Le recomienda también que desarrolle e integre los derechos de las personas con discapacidad en la formación de docentes. Asimismo, el Comité recomienda que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras vuelva a abrir dentro de su oferta académica la carrera de técnico intérprete en la lengua de signos”. (CRPD/C/HND/CO/1, 2017, párr. 52)

Durante el más reciente ciclo de revisión del **Examen Periódico Universal (EPU)**, Honduras ha aceptado las recomendaciones para “intensificar sus esfuerzos por ampliar la cobertura de la educación, especialmente a nivel secundario, y mejorar la inclusión educativa de los niños pobres, las personas afrohondureñas y las personas con discapacidad” y “asignar recursos presupuestarios adicionales a la formación de maestros y a la infraestructura para asegurar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad”. Además, ha aceptado la recomendación para “intensificar las iniciativas de educación y capacitación en materia de derechos humanos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.148, 104.151 y 104.155 respectivamente.)



7. IGUALDAD DE GÉNERO

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Disminuir la discriminación contra las mujeres y las niñas.
- Eliminar las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública.

El ODS 5 para la igualdad de género sintetiza derechos humanos de las mujeres y las niñas contenidos en otros convenios suscritos del Estado de Honduras ([DIHR](#)). El sistema internacional de protección a los derechos humanos ha emitido centenares de recomendaciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en Honduras (Figura 8). Con este marco internacional, en Honduras también avanzan las propuestas de políticas

públicas orientadas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Algunos de los avances incluyen la Ley de creación del Instituto Nacional de la Mujer, INAM (1999); la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (2000) y su reglamento (2008) que, entre otros, establece que se deben incluir a las trabajadoras domésticas remuneradas y a las trabajadoras rurales en el Sistema de Seguridad Social, la Ley Contra la Violencia Doméstica (1997) y sus reformas (2005); reformas a la Ley de Seguridad Social (2008) para incorporar a las mujeres trabajadoras del servicio doméstico remunerado al Régimen y la Afiliación Progresiva del Sector de Trabajadoras Domésticas. A pesar de los avances en las políticas públicas, las mujeres continuaron sufriendo múltiples formas de discriminación. Este capítulo trata de dos en particular: la violencia de género y la participación en la vida económica.



Recurso:

El Grupo Mayor de Mujeres para los procesos de participación de la ONU creó una serie de infografías con el tema [ODS y mecanismos de derechos humanos de la ONU desde una perspectiva feminista](#). Los recursos destacan la interacción entre la Agenda 2030 y los mecanismos de derechos humanos y aumentan el conocimiento y la capacidad de las organizaciones para apoyar y mejorar la implementación de los ODS desde una perspectiva feminista y basada en los derechos humanos.

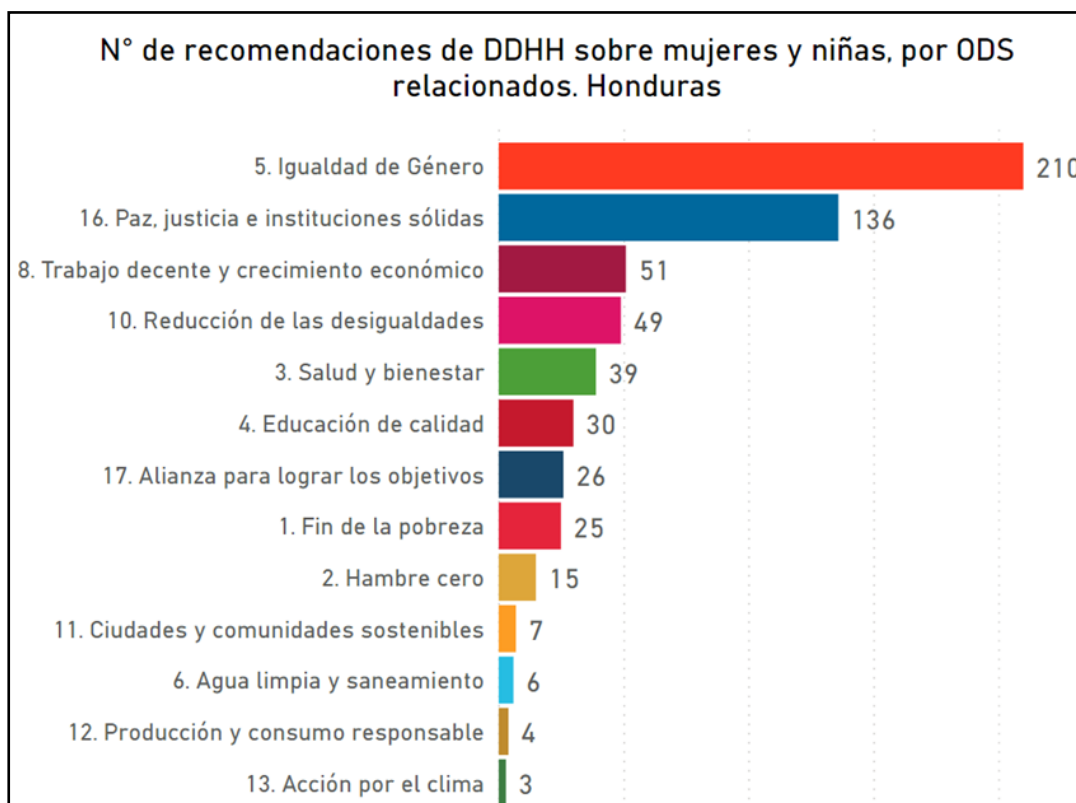


Figura 8 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, ([mujeres y niñas](#)), DIHR

VIOLENCIA DE GÉNERO

La igualdad de género es uno de los objetivos para cuyo alcance es necesario enfrentar la desigualdad y la pobreza. Durante la crisis de la COVID-19, la violencia de género contra las mujeres no ha tenido cuarentena. No obstante, se conoce como “la otra pandemia de la que nadie habla”. Según el **Observatorio de la Violencia** (UNAH y IUDPAS, 2021), entre enero y noviembre del 2020 se registraron 295 muertes violentas de mujeres, es decir que cada 27 horas y 10 minutos murió una mujer de manera homicida en Honduras mediante secuestro, rapto, abuso sexual o tortura. Aún con la vigencia de las medidas de restricción de movilización, hubo una tendencia creciente de casos de violencia doméstica, los cuales aumentaron en un 4 %. Un indicador de alarma es que un 84 % de las mujeres víctimas de violencia sexual son niñas de hasta 19 años. Los agresores más comunes son hombres conocidos o agentes de seguridad del Estado (policías y militares). Adicionalmente, algo más del 94 % de los casos de violencia continúan en la impunidad.

Guía de los derechos humanos: el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer adoptó **orientaciones** para abordar “las **desigualdades agravadas** y el **riesgo más elevado de violencia de género** y discriminación que están sufriendo las mujeres como **consecuencia de la crisis actual provocada por la COVID-19**”. Haga clic [aquí](#) para acceder a las orientaciones (CEDAW 2020).

Al inicio de la pandemia, la información del Observatorio de la Violencia evidencia que la cuarentena, el aislamiento social y las restricciones de libre circulación por las noches disminuyeron la incidencia de femicidios y muerte violenta contra las mujeres en Honduras. Sin embargo, la violencia doméstica e intrafamiliar se vio agravada por las condiciones de cuarentena y aislamiento social; profundizando la brecha de acceso a la justicia para las mujeres. El **informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras** (OACNUDH, 2021), señala que “A 10 de noviembre de 2020, el sistema de emergencia (911) registró 90 547 denuncias de acoso, abuso sexual y violencia doméstica, intrafamiliar y de género. Los registros muestran que estos casos aumentaron en abril y mayo de 2020, que fueron los primeros dos meses de confinamiento en razón de la COVID-19, en comparación con febrero y marzo de 2020”.

Este panorama se agrava en el contexto de la COVID-19, de la mano con medidas de aislamiento social y cuarentenas prolongadas, por la mayor exposición a la violencia doméstica. Los desastres naturales y la COVID-19 también retrasaron la implementación de algunas mejoras o avances específicos como la aprobación de “Ley de Casas Refugio” y la “Ley Integral contra la Violencia”.

Para garantizar que las mujeres gocen de una vida libre de violencias, no solo se debe favorecer el acceso a la justicia, sino que, se deben implementar políticas eficaces para terminar con la discriminación por razones de género. El sistema internacional de protección a los derechos humanos ha emitido cerca de 200 recomendaciones a Honduras relevantes a la implementación de las metas 5.1 (eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres)

y 5.2 (poner fin a la discriminación contra las mujeres) de los ODS, priorizadas en la Agenda Nacional ODS (Figura 9). Entre ellas, se sugiere ratificar el protocolo facultativo de la CEDAW para aumentar la protección de las mujeres, las cuales se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad en contextos de crisis (A/HRC/46/12).

Recomendación clave:

En julio de 2021, Honduras deja pendiente la ratificación del [Convenio N.º 189 \(sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos\) de la Organización Internacional del Trabajo \(ILO, 2011\)](#). La ratificación de este Convenio proporcionará un marco normativo importante para la protección y promoción de los derechos de las trabajadoras domésticas.

CONTEXTO ECONÓMICO

La reactivación económica, y la inversión de capitales se deben realizar sin descuidar los derechos de las trabajadoras como las del sector del turismo, la hostelería y las

maquilas, que, como resultado de la pandemia se enfrentan a condiciones de precariedad o pérdida del empleo. Otro sector rezagado es el de las cuidadoras y trabajadoras domésticas remuneradas, que incluyen a 139 mil trabajadoras a nivel nacional, incluyendo menores de edad, sin una remuneración digna (CARE, 2019); el salario mensual promedio de una trabajadora doméstica es de 3277,30 lempiras (133,22 USD) (CEM-H, 2019). Estas trabajadoras no cuentan con un contrato laboral por escrito que defina su relación contractual, por lo que quedan bajo la demanda arbitraria del empleador o empleadora, en condiciones precarias de salud, seguridad y protección; expuestas a diferentes tipos de abusos que atentan contra su bienestar físico, sexual y psicológico. La situación de cuarentena incrementó su vulnerabilidad y riesgos. Dada una serie de abusos durante la cuarentena, las trabajadoras domésticas ponen en el foco de atención la necesidad de desarrollar una economía del cuidado y la demanda de seguridad social, una ley que regule este trabajo y la discriminación laboral de estas trabajadoras desde las leyes nacionales.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 5:

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)** “recomienda al Estado parte [Honduras] que: a) Adopte todas las medidas efectivas necesarias para prevenir los casos de violencia contra la mujer, incluidos la violencia doméstica y los femicidios; b) Redoble sus esfuerzos para proteger a todas las víctimas de violencia garantizándoles el acceso a la justicia, por medio de recursos efectivos que incluyan medios de reparación e indemnización, y proporcionándoles un acceso adecuado a centros de acogida para ofrecerles una protección física inmediata, asesoramiento jurídico y servicios médicos y psicológicos; c) Lleve a cabo investigaciones exhaustivas de los casos de violencia contra la mujer, incluidos la violencia doméstica y los femicidios, y castigue debidamente a los responsables de tales delitos; d) Organice campañas de información a fin de aumentar la conciencia de la población e imparta capacitación a los agentes del orden y los jueces sobre la gravedad y el carácter delictivo de la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica”. (E/C.12/HND/CO/2, 2017. Párr. 26)

Durante el más reciente ciclo de revisión del **Examen Periódico Universal (EPU)**, Honduras ha reforzado su compromiso con el tema al aceptar la recomendación para “asignar recursos suficientes al programa creado por la iniciativa Ciudad Mujer, que tiene por objeto garantizar

la atención integral de las mujeres, en particular las que son víctimas de la violencia de género, y velar por que sea accesible en todo el país”. Además, ha aceptado la recomendación para “continuar, en cooperación con los asociados internacionales pertinentes, según proceda, intensificando los esfuerzos por eliminar la violencia contra la mujer, incluso durante la pandemia, mejorando el acceso a la justicia, fomentando la educación de la comunidad y aumentando el apoyo a las víctimas”. (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.177 y 104.178 respectivamente.)

El **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** recomienda que Honduras “adopte y aplique las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para promover el trabajo decente de las mujeres empleadas en el sector informal, como las trabajadoras domésticas; aplique sanciones a los empleadores que vulneren los derechos de la mujer en el trabajo y ratifique el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”. (CEDAW/C/HND/CO/7-8, 2016 párr. 35)

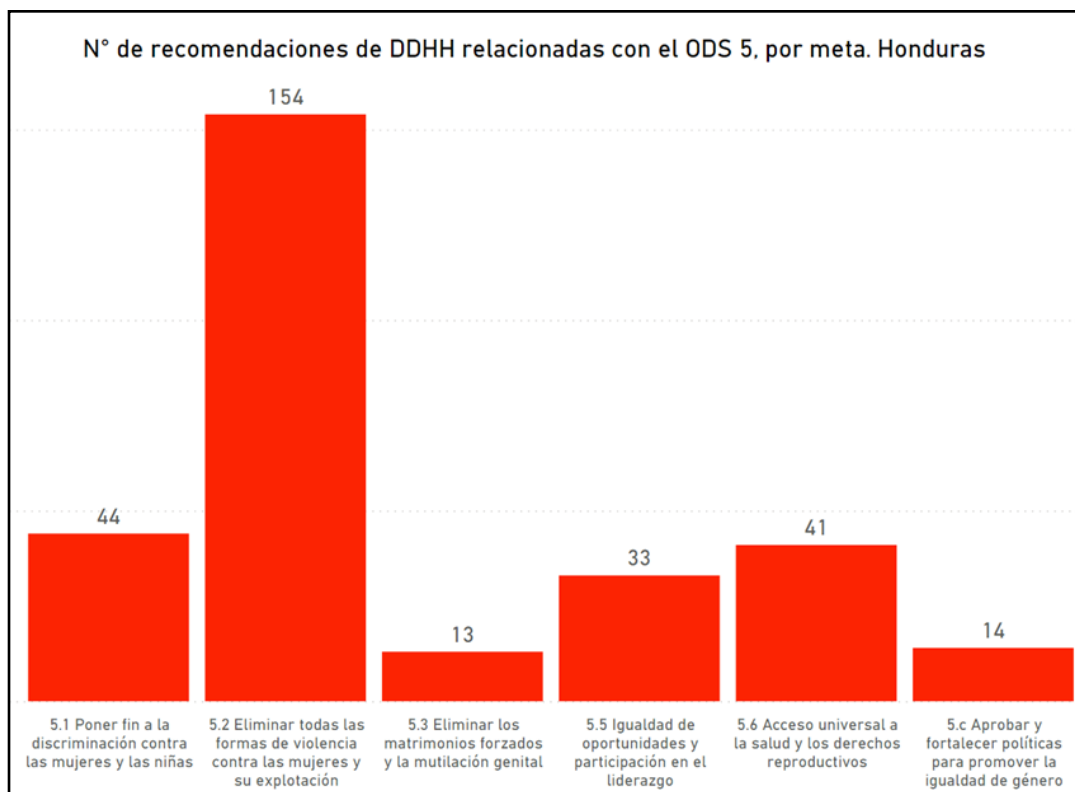


Figura 9 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, ([ODS 5](#)), DIHR

8. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles y fiables.
- Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable.

Honduras ha experimentado importantes avances en la transformación de la matriz energética hacia la generación mayormente con energía renovable, especialmente hidroeléctrica. Este es un logro vital para el país en relación con el ODS 7 relativo a la reducción de la emisión de contaminantes al planeta, el acceso y cobertura de energía, entre otros. Sin embargo, Honduras es el país con menor cobertura eléctrica de la región, se ubica aún por debajo del 90 % de acceso a la energía eléctrica. Aproximadamente, 1,5 millones de personas no cuentan con el servicio, acentuándose la necesidad en las zonas rurales, donde se necesitan electrificar casi 276 000 viviendas ([Secretaría de Energía, SEN, 2019](#)).

Honduras: población indígena con privaciones de acceso a energía eléctrica en la vivienda, por municipios, 2013
(En porcentajes)

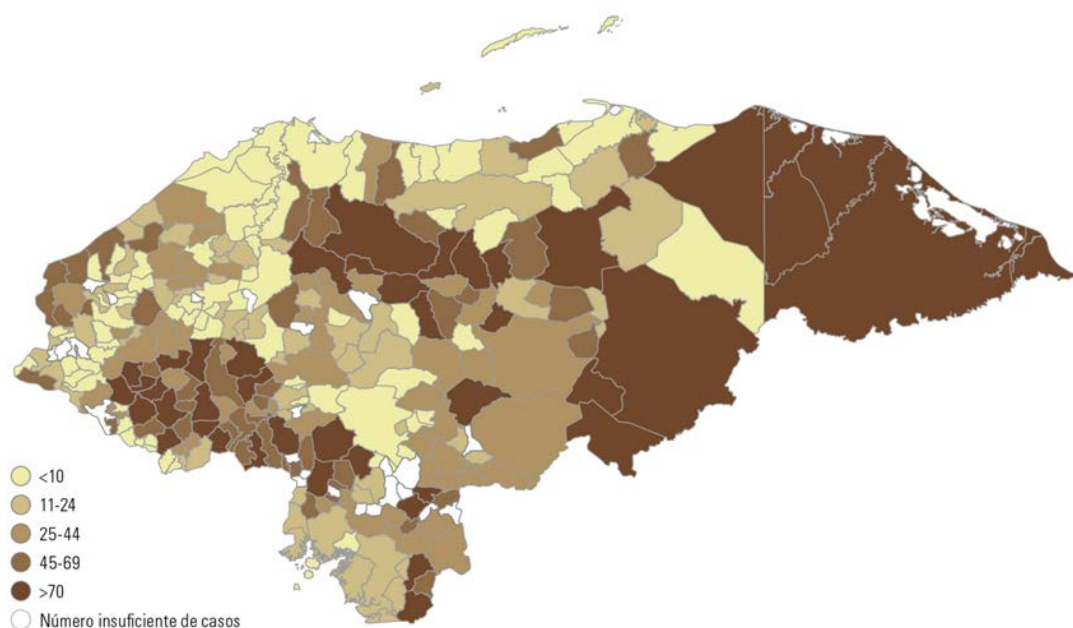


Figura 10 – Fuente: [CEPAL, 2013](#)

Hay una baja cobertura de energía eléctrica en territorios, especialmente en los pueblos indígenas de Lempira y la Paz, territorio lenca y; prácticamente el abandono de los pueblos miskitos, garífunas y tawakas en el departamento de Gracias a Dios (Figura 10).

A menudo, los proyectos de generación de energía renovable se desarrollan en comunidades inmersas en conflictos socioambientales por la realización de proyectos de generación privada que confluyen con territorios indígenas y áreas protegidas. La exclusión de las comunidades en la toma de decisiones sobre proyectos de generación de energía renovable ha resultado en conflictos por el incumplimiento del consentimiento previo, libre e informado, y por la falta de respeto de la libre determinación de los pueblos. Todo esto ha dejado atrás a los pueblos indígenas y afrohondureños de los beneficios del desarrollo, y ha ampliado la criminalización y estigmatización de los y las defensoras ambientales.



Guía de los derechos humanos:

[Respetar los derechos de los pueblos indígenas - lista de verificación sobre debida diligencia para las empresas:](#)

la lista de verificación ofrece a las empresas una orientación operacional sobre cómo garantizar la debida diligencia cuando operan en áreas donde sus proyectos pueden afectar a los pueblos indígenas.

La energía, más allá de la luz eléctrica, es un pilar del desarrollo económico de Honduras. En condiciones de cuarentena y aislamiento social por la COVID-19 y en el inicio del proceso de reapertura económica, la situación de riesgo y vulnerabilidad de las comunidades afrohondureñas e indígenas se vio empeorada por las brechas de inclusión y participación en el campo de acceso y cobertura de energía y de los beneficios que se derivan de ella. Con la COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, hubo un deterioro de la capacidad de resiliencia de los pueblos ([Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, FOSDEH, 2020](#)). Esto es reflejo de la lentitud de la respuesta humanitaria y sanitaria en los pueblos indígenas, la falta de prevención del riesgo y la vulnerabilidad del país, el daño a los sistemas de transmisión y transformación de electricidad, el incremento de la conflictividad preexistente y la arriesgada flexibilización de la concesión de permisos ambientales para proyectos de energía ([ONU Honduras, 2020](#)).

La extracción y explotación de los recursos naturales deben realizarse desde un enfoque de gestión de riesgo y cambio climático que favorezca un pacto nacional en materia energética que contemple a las empresas a la vez que proteja a los pueblos indígenas y afrohondureños y sus tierras. Se debe trabajar en la conflictividad en torno a los proyectos de desarrollo y la reglamentación sobre consultas con pueblos indígenas (A/HRC/44/43/Add.2, 2020, párr. 109). Esto debe regirse por un proceso inclusivo en el marco de un análisis del impacto en los derechos humanos. También debe garantizar la seguridad jurídica de los territorios y la libre determinación de los pueblos indígenas y afrohondureños, a fin de reducir y prevenir la conflictividad social en el sector y cumplir con el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio N.º 169).



Herramienta de monitoreo:
El [Navegador indígena](#) es un marco y conjunto de herramientas desarrollado para y por los pueblos indígenas para monitorizar sistemáticamente el nivel de reconocimiento e implementación de sus derechos.

Guía de los derechos humanos:

El [Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales](#) (Convenio N.º 169) tiene dos postulados básicos:

1. el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y
2. su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 7:

El **Comité de Derechos Humanos (CCPR)** recomienda que el Estado parte [Honduras] debería acelerar los procedimientos encaminados a asegurar que la legislación nacional garantice la realización de las consultas previas con los pueblos indígenas y los afrohondureños con el fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar y aplicar cualquier medida que pueda incidir sustancialmente en su modo de vida y su cultura, y asegurar que la misma sea plenamente conforme al Pacto y otras normas internacionales relevantes. El Estado parte debería también proteger de manera efectiva a los pueblos

indígenas contra todo acto de violencia, así como garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos, incluidos los derechos sobre la tierra. En este sentido, el Estado parte debería reforzar la capacidad de la Fiscalía de Etnias, así como capacitar a los agentes del orden, militares, personal de las empresas de seguridad privadas, jueces y fiscales en los derechos de los pueblos indígenas. El Estado debería otorgar una reparación integral a las comunidades de Punta Piedra y Triunfo de la Cruz. (CCPR/C/HNDCO/2, 2017, párr. 47)

Este compromiso fue reforzado por Honduras al aceptar la recomendación del Examen Periódico Universal para “dar prioridad a la promoción y protección de los derechos de los indígenas durante la ejecución de diversos proyectos económicos en su territorio”. (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.205.)

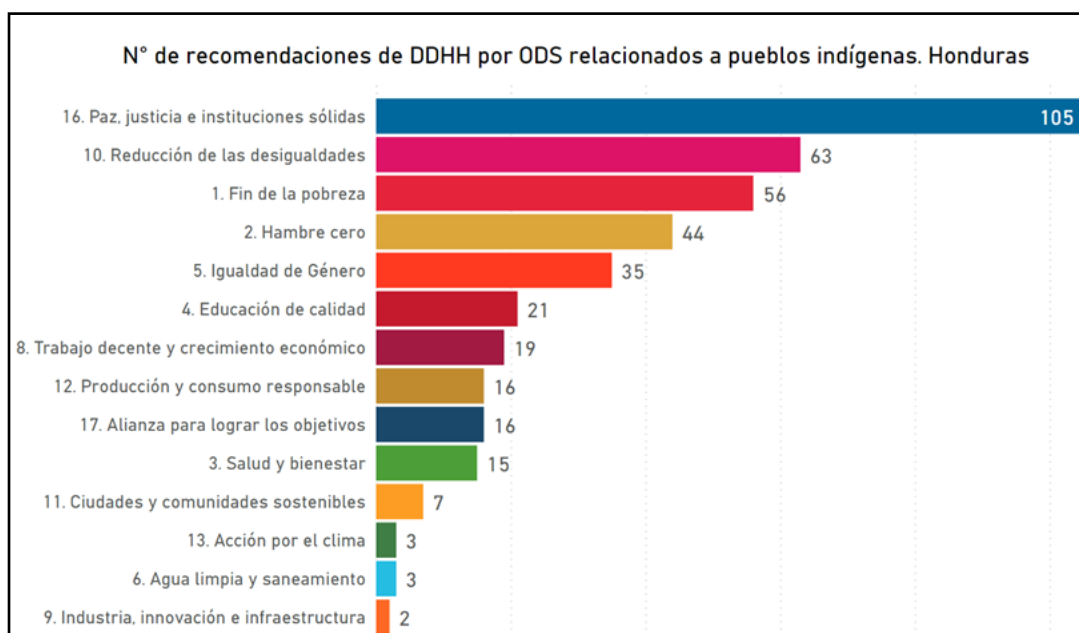


Figura 11 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, (pueblos indígenas), DIHR



9. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.
- Promover políticas orientadas a la creación de puestos de trabajo decentes.

Antes de la COVID-19, la región de Latinoamérica y el Caribe ya se encontraba en serias dificultades económicas, con un escenario de bajo crecimiento, alta desigualdad y niveles de informalidad laboral en torno al 53 % ([CEPAL, 2019](#)). En Honduras, en materia de trabajo, según [informe 2019 del CONADEH](#), de la población total en Honduras (9,1 millones de personas), el 80,4 % (7,3 millones de personas) se encuentra en edad de trabajar. De igual manera, el 46,1 % de la población (4,2 millones de personas) se encontraban económicamente activos (PEA). De las personas ocupadas (3,9 millones de personas), 1,9 millones eran asalariados y cerca de 2,0 millones no eran asalariados.

Bajo un enfoque de cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho al trabajo en 2019 fue uno de los más vulnerados, según cifras del CONADEH. Los efectos de la pandemia, sumados a las consecuencias de los fenómenos climáticos Eta e Iota que azotaron el país en 2020, trajeron consigo el cierre de negocios y la pérdida masiva de empleos. Como un caso particular están los buzos miskitos que durante el confinamiento y la acción climática no pudieron dedicarse libremente a la actividad del buceo y también vieron afectados sus pocos ingresos por la falta de mercado en los cuales ofrecen sus productos.

Guía de los derechos humanos:

La Organización Internacional del Trabajo, 2020, hizo un [diagnóstico sobre la economía informal en Honduras](#) (OIT, 2020).

Relevantes también son sus propuestas de [respuestas inmediatas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia](#) de la COVID-19 en la economía no estructurada (OIT 2020).

El Estado de Honduras ha adoptado una serie de medidas de emergencias económicas, tributarias y laborales para responder a la inactividad económica

generada por la crisis humanitaria y sanitaria en el país. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de dar continuidad y ampliación a estas medidas para atender la desigualdad y proteger a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad ([Régimen de Aportaciones Privadas, RAP](#)).

Las medidas de recuperación económica deben combinar esfuerzos y estrategias colaborativas entre el Estado y las empresas y aplicar el enfoque de derechos humanos para priorizar las poblaciones más afectadas. Se requiere, asimismo, mayor atención y protección en aquellos millones de trabajadores y trabajadoras que se encuentran en la informalidad teniendo como prioridad la inclusión y la participación de las mujeres, quienes se vieron afectadas de manera desproporcionada por la pandemia y las tormentas tropicales. Un **Estudio llevado a cabo por ONU Mujeres y CARE** apunta que la crisis ha profundizado “las brechas estructurales y culturales relacionadas con la pobreza, el acceso y control de los recursos, los roles de género y ha probado la fragilidad de los procesos económicos y productivos de las mujeres” ([Swissinfo/ ONU Mujeres y CARE, 2020](#)). En concreto, el análisis muestra que el 32 % de las mujeres perdieron sus fuentes de ingresos remunerados y que la carga de trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres se ha incrementado en al menos cuatro horas al día durante la pandemia.

En este marco, se deben adoptar medidas estructurales con fin de abordar la informalidad y lograr alcanzar a largo plazo unas condiciones de trabajo decentes para los trabajadores y trabajadoras en Honduras. Para ello, el gobierno y las empresas deben priorizar las políticas que compensen los efectos que la COVID-19 y las tormentas tropicales tuvieron en sus empleos o medios de subsistencia. Además, representa una oportunidad para que el sector privado dé un paso hacia la adopción de un enfoque de conducta empresarial responsable en sus respuestas frente a la crisis.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 8:

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)** recomienda que Honduras: “a) Intensifique sus esfuerzos para reducir la alta tasa de desempleo y subempleo, entre otros, mediante el diseño de una política integral de empleo que lleve aparejado un plan de acción con metas específicas y esté centrada particularmente en los grupos más expuestos al desempleo y subempleo, como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad; b) Adopte todas las medidas necesarias

para regularizar progresivamente el sector informal de la economía y promueva el acceso de las personas que trabajan en este sector a los beneficios básicos laborales, de protección social y demás derechos contemplados en el Pacto”. (E/C.12/HND/CO/2, 2017, párr. 28)

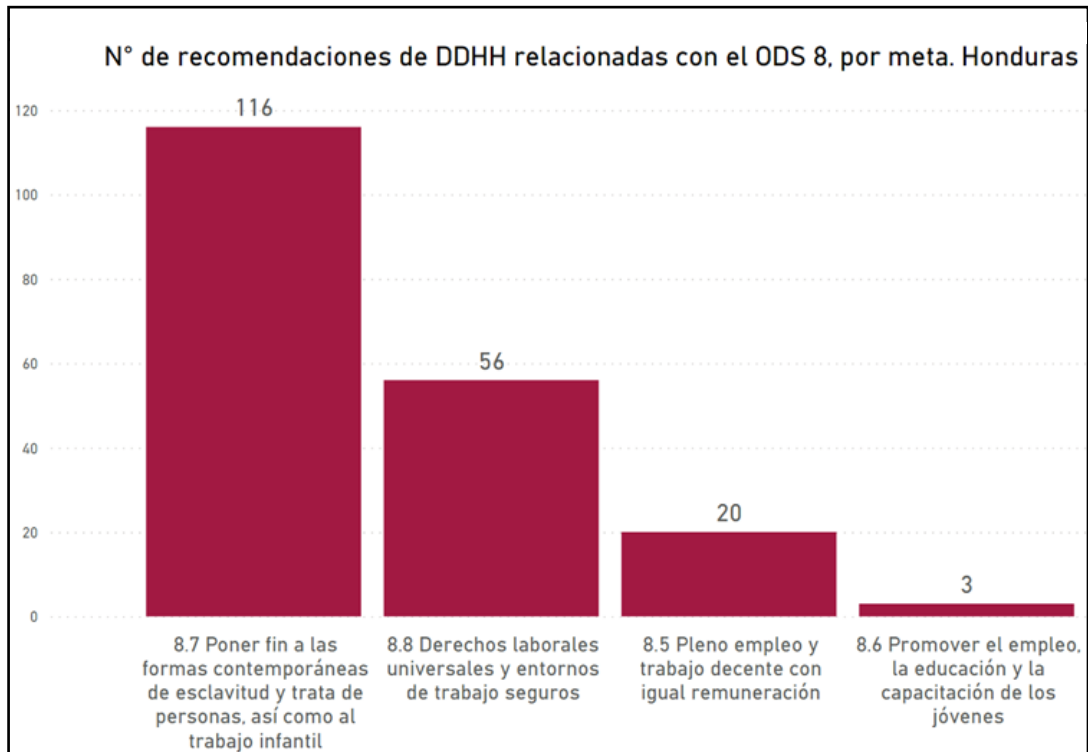


Figura 12 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, (ODS 8), DIHR



10. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Reducir las tasas de mortalidad por violencia.
- Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Proporcionar acceso a una identidad jurídica, en particular el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

El ODS 16 es un pilar central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por su relación con la realización de los derechos civiles y políticos, pues trata de fortalecer la institucionalidad y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. En este sentido, establece prioridades como proporcionar

acceso a la justicia para todos, construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, combatir la corrupción y la violencia y promover el Estado de derecho. Además, este objetivo resalta la importancia de los Institutos Nacionales de Derechos Humanos independientes en el cumplimiento de los ODS, lo cual se ve reflejado en el indicador 16.a.1.



Guía de los derechos humanos:

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ofrece una guía sobre el [Espacio Cívico y COVID-19](#) además de una guía sobre la aplicación de [Medidas de Emergencia y COVID-19](#), de acuerdo con los estándares de derechos humanos. (OACNUDH, 2020).

En el avance de este objetivo, se han formulado importantes políticas públicas que redujeron la tasa de homicidios en 16,4 puntos por cada 100 000 habitantes ([Comisión Nacional de la AN-ODS, 2020](#)). Sin embargo, desde antes de la pandemia el país ya enfrentaba una compleja crisis de la institucionalidad pública, la justicia y la paz. Por ejemplo, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos relata: “El uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del Estado —policiales y militares—” en la represión de protestas ciudadanas durante el 2019. Se relata, además, la persistencia de elevados niveles de violencia contra periodistas y la impunidad de la mayor parte de estos crímenes, lo que sigue siendo un grave problema para el ejercicio del periodismo, el derecho a la libertad de expresión y los defensores y defensoras de derechos humanos ([CIDH, 2020](#)). La OACNUDH ha analizado las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras ([OACNUDH, 2019](#)).

Con la llegada de la COVID-19, la desconfianza y conflictividad social se han agravado, lo cual ha aumentado los efectos de la militarización de la seguridad ciudadana. Entre los meses de marzo y junio del 2020, alrededor de 33 266 personas habían sido detenidas en el contexto del estado de excepción (Decreto Ejecutivo N.º PCM-021-2020) que impuso una serie de medidas restrictivas a la libre circulación para garantizar el aislamiento social durante la crisis sanitaria. Al mismo tiempo, el impacto de la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos se agravó, con alarmantes registros de desaparecimientos y asesinatos en el mismo periodo ([Centro de Investigación de Derechos Humanos, CIPRODEH, 2020](#)).

En consecuencia, es indispensable fortalecer el Mecanismo Nacional de Protección de defensores, periodistas y juristas de la Secretaría de Derechos Humanos, debido a su función y contribución directas para lograr



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Recomendación clave: En el momento de publicación del presente documento, en Honduras queda pendiente la firma y ratificación del [Acuerdo de Escazú](#), que es el primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

El Acuerdo de Escazú proporcionará un marco normativo único para que Honduras pueda avanzar con temas clave de derechos humanos y ODS relacionados, por ejemplo, al acceso a la información, al acceso a la justicia y la protección de defensores. Durante el Examen Periódico Universal del 2020, Honduras recibió recomendaciones de Costa Rica e Irlanda para que firmara y ratificara el Acuerdo.

la implementación del ODS 16.10 en Honduras (acceso a la información y protección de las libertades fundamentales). El mecanismo cuenta con un total de 204 casos activos de defensores/as del medio ambiente, indígenas, afrohondureños y defensores/as del colectivo LGBTI. Sin embargo, a pesar de las medidas de protección, muchos defensores/as han sido asesinados; incluso bajo las medidas cautelares de protección de la CIDH. Por ejemplo, Luis Alonzo Almendarez, José Antonio Teruel, Marvin Damián Castro, Félix Vásquez y otros ([ConexiHon, 2019](#)).

Los indicadores evidencian que en Honduras sigue habiendo retos para mejorar la transparencia y participación ciudadana, retos que se han profundizado durante la pandemia. Honduras es considerado como uno de los países más corruptos del mundo ([Transparencia Internacional, TI, 2021](#)) y con mayores índices de impunidad ([Universidad de las Américas, Puebla, UDLAP, 2020](#)). En relación con la respuesta a la pandemia, de acuerdo con Transparencia Internacional (TI): “Fuentes revelan una falta de planificación alarmante en la compra de suministros relacionados con la COVID-19, junto con precios excesivos en el material sanitario y acuerdos opacos en la contratación para los hospitales de campaña”. ([TI, 2021](#))

El impacto sanitario de la COVID-19 es devastador para las personas. No se puede permitir que, además, sirva para escalar la conflictividad social y el deterioro de las instituciones. Lograr la recuperación sostenible requiere fortalecer el Estado de derecho de manera participativa e inclusiva, proteger las libertades fundamentales, asegurar la transparencia y tomar medidas para priorizar la confianza de la población en las instituciones. Más de la mitad de las recomendaciones realizadas por el sistema internacional de protección a los derechos humanos a Honduras están relacionadas con el ODS 16 (Figura 13), lo que representa una gran cantidad de directrices que el Estado debe seguir para alcanzar este objetivo de manera que también avance con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 16:

El **Comité de Derechos Humanos (CCPR)** recomienda a Honduras “adoptar urgentemente medidas efectivas para: c) Asegurar que se investiguen de manera pronta, exhaustiva, independiente e imparcial todas las alegaciones relativas a actos de intimidación, amenazas y ataques, y que los autores sean llevados ante la justicia y debidamente sancionados de acuerdo con la gravedad del crimen y que las víctimas reciban reparación integral; d) Establecer un mecanismo para asegurar

que los actos de violencia y las amenazas contra los defensores de derechos humanos sean debidamente investigados y que no sean tratados como crímenes comunes”. (CCPR/C/HND/CO/2, 2017, párr. 41)

Durante el ciclo más reciente de revisión del **Examen Periódico Universal (EPU)**, Honduras ha aceptado la recomendación para “aumentar la protección de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, los periodistas y los defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, frente a las amenazas y los ataques, e investigar plenamente, enjuiciar y castigar todos los actos de violencia de conformidad con la ley”. Sin embargo, apenas “ha tenido en cuenta” la recomendación de sus países homólogos para “firmar y ratificar el **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe** (Acuerdo de Escazú)”. (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.102 y 104.10 respectivamente.)

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)** recomienda a Honduras “que aborde de manera prioritaria las causas subyacentes de la corrupción y adopte todas las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar la transparencia de la administración pública, tanto en la ley como en la práctica, combatir la corrupción y luchar de manera eficaz contra la impunidad en esta esfera”. (E/C.12/HND/CO/2, 2017, párr. 18)

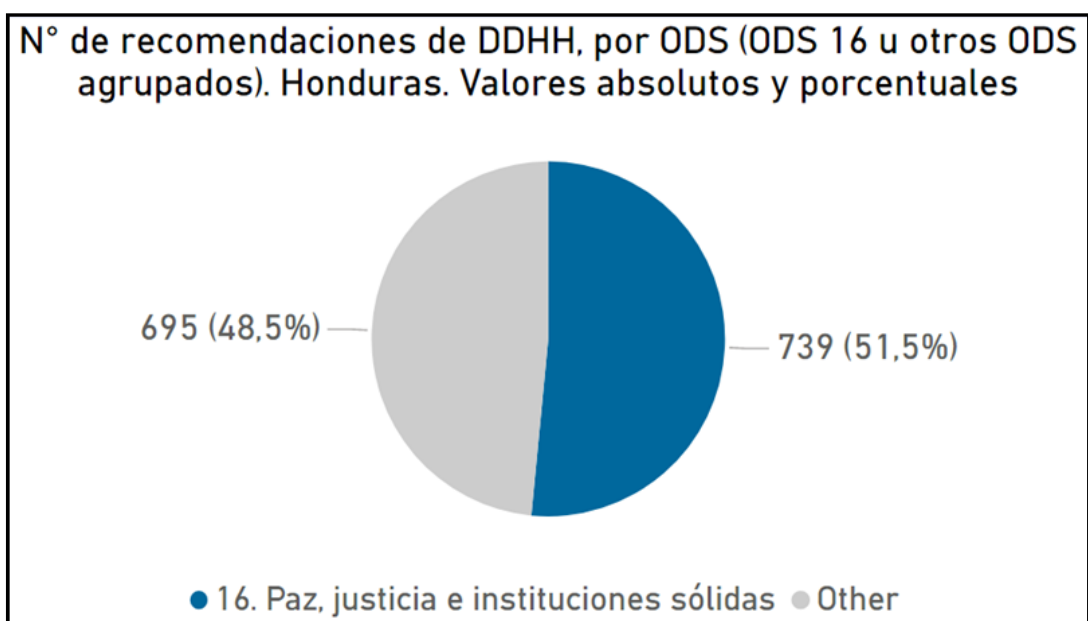


Figura 13 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, ([ODS 16](#)), DIHR
Nota: la categoría “Other” (otros) agrupa el resto de los ODS



11. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Metas priorizadas en la [Agenda Nacional ODS de Honduras](#)

- Mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- Movilizar recursos financieros adicionales para países en desarrollo.
- Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda.
- Mejorar la cooperación regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Apoyar la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Aumentar el apoyo internacional para los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de los ODS.
- Fomentar la constitución de alianzas eficaces públicas, privadas y de la sociedad civil, para la obtención de recursos para el desarrollo.
- Apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con alianzas y cooperación. El ODS 17 está enfocado a operacionalizar la interdependencia entre países, instituciones y los distintos sectores de la sociedad, reconociendo la función y las fortalezas de cada uno como elemento fundamental para lograr el desarrollo sostenible. El ODS 17 fomenta las alianzas en las áreas como de finanzas, tecnología, comercio y creación de capacidades. El ODS 17 además fomenta alianzas para asegurar el aumento significativo de la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad y desglosados por todas las características pertinentes en los contextos nacionales (ODS 17.18), fundamental para no dejar a nadie atrás en el desarrollo de políticas de recuperación de la COVID-19.

La crisis por la COVID-19 y las secuelas de las tormentas tropicales Eta e Iota constituyeron un golpe particularmente duro para Honduras con respecto a financiar el desarrollo sostenible a largo plazo. Frente a la crisis, los países menos desarrollados como Honduras respondieron con paquetes de estímulo financiados por una combinación de medidas de política fiscal y monetaria que

elevaron aún más su deuda pública. En el primer trimestre del 2020, la deuda externa de Honduras alcanzó los 9737,4 millones de dólares, una alza de 7,8% con relación al mismo periodo del año anterior ([Forbes, 2020](#)). Además, de acuerdo con la [CEPAL y otros \(2020\)](#), se estima que los efectos de la COVID-19 y de las dos tormentas tropicales se tradujeron en una reducción del 8,2 % en el crecimiento del PBI de 2020.

A este respecto, dada la magnitud de la pandemia, así como de los efectos provocados por las tormentas tropicales, se destaca la importancia de convocar y contar con el apoyo, la participación y cooperación de personas y grupos de la sociedad civil, como las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, como del sector privado. Esto será fundamental para garantizar que los esfuerzos del Estado en el ámbito de las acciones de prevención, contención y tratamiento de la pandemia y de las tormentas tropicales sean eficaces y oportunos, que disminuyan el margen para la corrupción y que no dejen a nadie atrás.

Es necesario más que nunca adoptar una perspectiva integral de todas las medidas que se tomen en el país y movilizar asistencia oficial para el desarrollo adicional. Se hace un llamamiento a una acción coordinada entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada en el tránsito hacia una “nueva normalidad”, cuyo resultado sea un nuevo ciclo de políticas públicas. Las políticas y acciones de recuperación sostenible deben estar encaminadas a una protección social justa, universal, incluyente, basada en un enfoque de derechos humanos y regidas por los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos. Una buena práctica son los esfuerzos de la Secretaría de Derechos Humanos en colaboración con las alcaldías municipales para incluir el enfoque basado en derechos humanos en la gestión pública, es decir, poniendo el enfoque en las personas, en las políticas públicas y en los presupuestos ([SEDH, 2021](#)). Acciones como esta necesitan estar en el centro de la toma de decisiones para que las acciones de recuperación sean capaces de empezar a cambiar el curso de la trayectoria de la desigualdad y el empobrecimiento que la crisis de la COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota han agravado.



Guía de los derechos humanos:
Las Naciones Unidas adoptaron los [Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos](#) “con el objetivo de mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos a fin de obtener resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible”. Los Principios se aplican a todos los Estados y a todas las empresas (OACNUDH, 2011).

Ejemplo de recomendación clave del sistema de derechos humanos para la implementación del ODS 17:

El **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)** “recomienda al Estado parte que facilite sistemáticamente la recopilación, el análisis y la difusión de datos desglosados comparables sobre las personas con discapacidad en todos los sectores. También recomienda que, en cooperación con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, desarrolle un sistema de indicadores basado en los derechos humanos. El Comité recomienda al Estado parte que preste atención a los vínculos entre el artículo 31 de la Convención y la meta 17.18 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. (CRPD/C/HND/CO/1, 2017, párr. 66)

El **Examen Periódico Universal** recomienda a Honduras “Recopilar datos sobre la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales con miras a permitir el cambio de políticas, la protección y el acceso a la justicia”. (A/HRC/46/12, 2020, párr. 104.32.)

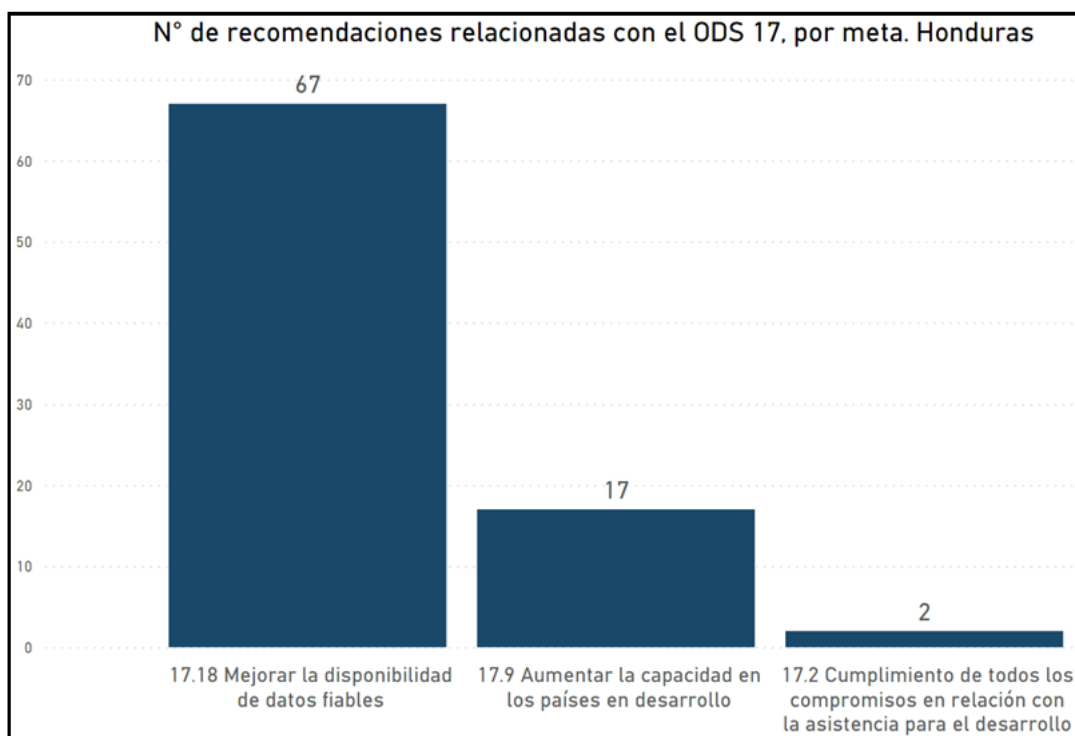


Figura 14 – Fuente: Explorador de Datos de los ODS-Derechos Humanos, (ODS 17), DIHR

CONCLUSIÓN

Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Honduras, como en la gran parte de los países, se enfrentan a serios retos debido a la crisis de la COVID-19, además de las tormentas tropicales Eta e Iota, que afectaron el país en el año 2020. El Estado de Honduras debe reforzar su función de garante y protector de los derechos humanos para asegurar que nadie se quede atrás en la formulación e implementación de las políticas públicas y acciones de recuperación posteriores a la crisis. En particular, se requiere de atención y políticas de protección especial a las mujeres, niñas y niños, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, LGTBI, personas defensoras de derechos humanos, incluyendo atención y políticas ambientales y otros sectores considerados vulnerables. Ha llegado el momento de centrarse en la reducción de la desigualdad y encaminar acciones decididas en el fortalecimiento de la justicia e instituciones sólidas que fortalezcan el Estado de Derecho. En este proceso, se destaca la relevancia de la función del CONDADEH en el cumplimiento de los ODS y la importancia de fortalecer esta institución en Honduras como principal mecanismo de derechos humanos en el país.

La etapa posterior a la COVID-19 y tormentas tropicales representa una oportunidad para que el país avance en muchos temas. Por ello, es fundamental hacer hincapié en que el avance de los objetivos y metas de desarrollo sostenible no será posible sin los derechos humanos, así como los derechos humanos no son posibles sin el Estado de derecho. Asimismo, la reconstrucción nacional demanda fortalecer la cohesión social, con el fortalecimiento de la seguridad y garantías de protección y bienestar a toda población sin ninguna exclusión. El país debe superar la desconfianza que existen entre los distintos actores. Para avanzar en esto, es importante garantizar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y una actuación estatal y empresarial congruente con los principios de una debida diligencia. Eso implica asimismo transparencia, cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales, además de la eliminación de la corrupción en asuntos de contratación público-privada.

A este respecto, el Estado de Honduras debe aplicar con carácter urgente el Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (sobre pueblos indígenas y tribales), así como ratificar el Convenio n.º 189 (sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos). Asimismo, debe ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Además, debe atender y darles cumplimiento a las

distintas recomendaciones de las Relatorías, Órganos y Tratados de Naciones Unidas, incluidas las surgidas en el marco del Examen Periódico Universal 2020 y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Todo eso se debe hacer en coordinación con los mecanismos, planes, políticas y acciones destinadas a la implementación de los ODS para garantizar la realización eficiente de los derechos humanos a todos y todas en Honduras.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Banco Mundial. Honduras: panorama general. Disponible en: <https://www.banco-mundial.org/es/country/honduras/overview>

BID y CEPAL, 2021. Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46853/3/S2100044_es.pdf

Canal10, 2020. ¿Cómo cierra Honduras su año escolar 2020?. Disponible en: <https://www.tencanal10.tv/como-cierra-honduras-su-ano-escolar-2020/>

CARE, 2019. Situación del Trabajo Doméstico en Honduras. Estudio de Percepción sobre el Trabajo Doméstico en Honduras. Disponible en: <https://www.carevaluations.org/wp-content/uploads/Estudio-de-percepciones-informe-sep-2019.pdf>

CEDAW, 2020. Nota con orientaciones: CEDAW y COVID-19. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CEDAW/STA/9156&Lang=en

CEPAL, 2013. Los pueblos indígenas de América Latina- Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/6/mapas_HONDURAS_es.pdf

CEPAL, 2018. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>

CEPAL, 2019. Inauguración de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/discursos/inauguracion-la-tercera-reunion-la-conferencia-regional-desarrollo-social-america-latina>

CEPAL, 2019. Es necesario repensar la informalidad laboral en la región a la luz del cambio tecnológico, coincidieron especialistas en la CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/noticias/es-necesario-repensar-la-informalidad-laboral-la-region-la-luz-cambio-tecnologico>

CEPAL y otros, 2020. El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala; Entre la invisibilización y la resistencia colectiva. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46543/S2000817_es.pdf

CEPAL y otros, 2020. Evaluación de daños y pérdidas huracanes ETA e IOTA. Disponible en: <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/8641-evaluacion-de-danos-y-perdidas-huracanes-eta-e-iota-pdf>

CEPAL, 2021. Informe Especial COVID-19 N.º 11. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/5/S2100379_es.pdf

CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/paises/15/profile>

CESCR, 1999. OBSERVACIÓN GENERAL N.º 12 - El derecho a una alimentación adecuada (art. 11). Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treaty-bodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2f1999%2f5&Lang=en

CESCR, 2000. OBSERVACIÓN GENERAL N.º 14 - El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12). Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=47ebcc492>

CESCR, 2008. OBSERVACIÓN GENERAL N.º 19 - El derecho a la seguridad social (artículo 9). Disponible en: <https://undocs.org/es/E/C.12/GC/19>

CIDH, 2020. Resolución 1/2020. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

CIDH, 2020. Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019, Volumen II- informe anual de la relatoría especial para la libertad de expresión. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/ESPIA2019.pdf>

CIPRODEH, 2020. Boletín Informativo: situación derechos humanos en Honduras. Disponible en: http://ciprodeh.org.hn/images/Doc/CIPRODEH_Boletin_informativo_mar_jun_2020.pdf

Comisión Nacional de la AN-ODS, 2020. II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26311VNR_2020_Honduras_Report_Spanish.pdf

CONADEH, 2019. Informe anual estado general de los derechos humanos y actuaciones del CONADEH. Disponible en: http://app.conadeh.hn/descargas/InformesAnuales/CONADEH_2019.pdf

ConexiHon, 2019. Mecanismo Nacional de Protección ineficaz para implementar medidas de la CIDH. Disponible en: <http://www.conexihon.hn/index.php/dh/988-mecanismo-nacional-de-proteccion-ineficaz-para-implementar-medidas-de-la-cidh>

DIHR. Guía de los derechos humanos para la recuperación sostenible. Disponible en: <https://www.humanrights.dk/tools/guia-de-los-derechos-humanos-para-la-recuperacion-sostenible>

DIHR. Guía de los Derechos Humanos a los ODS. Disponible en: <https://sdg.humanrights.dk/es>

DIHR. Explorador de Datos de ODS-Derechos Humanos. Disponible en: <https://sdg-data.humanrights.dk/es>

DIHR. SDG 4.7 / Herramienta de vigilancia de la educación en derechos humanos. Disponible (solo en inglés) en: <https://sdg47-hre.humanrights.dk/>

DIHR y otros. Portal de herramientas del Navegador Indígena. Disponible en: <https://navigator.humanrights.dk/es>

Forbes, 2020. Deuda externa de Honduras llega a los 9737,4 millones de dólares en 3 meses. Disponible en: <https://forbescentroamerica.com/2020/05/18/deuda-externa-de-honduras-llega-a-los-9737-4-millones-de-dolares-en-3-meses/>

FOSDEH, 2020. El abandono tiene rostro y consecuencias: La respuesta estatal COVID-19 profundiza la exclusión de pueblos indígenas y negros desde la perspectiva de derechos humanos. Disponible en: <https://fosdeh.com/publicacion/el-abandono-tiene-rostro-y-consecuencias/>

INE. Base de datos. Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/>

Honduras, 2020. Plan para la Contención y Respuesta a Casos de Coronavirus (COVID-19) en Honduras. Disponible en: <https://covid19honduras.org/node/31>

Honduras. Agenda Nacional ODS de Honduras. Disponible en: <https://www.scgg.gob.hn/es/node/236>

Honduras. Coronavirus COVID-19 En Honduras. Disponible en: <https://covid19honduras.org/>

ILO, 2011. Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (Convenio n.º 189). Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

OACNUDH, 2011. Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Disponible en: https://www.ohchr.org/documents/publications/guiding-principlesbusinesshr_sp.pdf

OACNUDH, 2019. Informes Temáticos – Elecciones 2017 en Honduras. Disponible en: <https://oacnudh.hn/informes-tematicos/>

OACNUDH, 2020. Guía sobre espacio cívico y el COVID-19: orientaciones. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/CivicSpace/CivicSpaceandCovid_SP.pdf

OACNUDH, 2020. Las medidas de emergencia y el COVID-19: orientaciones. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Events/EmergencyMeasures_COVID19_ES.pdf

OACNUDH, 2021. Informe anual sobre la situación de Honduras en el 2020. Disponible en: <https://oacnudh.hn/traduccion-no-oficial-en-espanol-del-informe/>

OACNUDH. Derechos Humanos en el corazón de la respuesta. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Events/COVID-19/Infographics/HONDURAS_SPANISH.pdf

OACNUDH. La COVID-19 y sus dimensiones de derechos humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID-19.aspx>

OACNUDH, SEDH y SCGG. Vinculación de las recomendaciones de derechos humanos realizadas a Honduras con la Agenda Nacional de los ODS. Disponible en: <https://public.tableau.com/app/profile/observatorio.de.derechos.humanos/viz/ODSDerechosHumanosyPoblaciones/Dashboard1>

OCHA, 2021. Informe de Situación N.º 8. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/honduras/honduras-tormentas-tropicales-eta-e-iota-informe-de-situacion-no-08-al-03-de-febrero>

OIT, 2014, Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

OIT, 2020. Diagnóstico sobre economía informal: Énfasis en el sector comercio en los países del norte de Centroamérica: El Salvador, Honduras y Guatemala. Disponible en: http://www.oit.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_752182.pdf

OIT 2020. La crisis de COVID-19 y la economía informal: respuestas inmediatas y desafíos de política. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/publications/WCMS_745450/lang--es/index.htm

ONU Honduras, 2020. Informe de CEPAL: Eta e Iota tuvieron un impacto de más de 45 mil millones de lempiras en Honduras. Disponible en: <https://honduras.un.org/es/105947-informe-de-cepal-eta-e-iota-tuvieron-un-impacto-de-mas-de-45-mil-millones-de-lempiras-en>

ONU Mujeres y CARE, 2020. Análisis Rápido de Género para la Emergencia de la COVID-19 en ALC. Disponible en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/lac%20report_spanish%20final%20jun2-comprimido.pdf?la=es&vs=143

RAP. Medidas de Alivio Emergencia Nacional / COVID-19. Disponible en: <https://www.rap.hn/medidas-de-alivio/>

SEDH, 2021. La SEDH trabaja en la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Planes y Presupuestos Municipales. Disponible en: <http://www.sedh.gob.hn/noticias3/1039-la-sedh-trabaja-en-la-incorporacion-del-enfoque-basado-en-derechos-humanos-en-los-planes-y-presupuestos-municipales>

SEF, 2019. Índice de cobertura y acceso a la electricidad en Honduras: un camino al acceso universal de la energía. Disponible en: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=ODQ1NzQ3ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM-0Mg==#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20informaci%C3%B3n,a%20la%20Electricidad%20de%2086.97%25

SICA, 2019. Informe del Análisis de Situación de Inseguridad Alimentaria Aguda, Honduras. Disponible en: https://www.sica.int/documentos/informe-del-analisis-de-situacion-de-inseguridad-alimentaria-aguda-honduras-noviembre-2019_1_120900.html

SICA, 2021. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF diciembre 2020- septiembre 2021. Disponible en : http://www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/ipcinfo/docs/IPC_Honduras_Acute_Food_Insec_2020Dec2021Sept_Report_Spanish.pdf

Swissinfo, 2021. La covid-19 y tormentas dejan al descubierto violencia de género en Honduras. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-mujeres_la-covid-19-y-tormentas-dejan-al-descubierto-violencia-de-g%C3%A9nero-en-honduras/46395192

TI, 2021, Índice de Percepción de la Corrupción 2020. Disponible en: https://images.transparencycdn.org/images/CPI2020_Report_ES_0802-WEB.pdf

UDLAP, 2020. Escalas de impunidad en el mundo. Índice Global de Impunidad 2020. Disponible en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>

UNAH, 2021. Boletín UNAH 015- Abril 2021, La pobreza: condición estructural limitante para el desarrollo económico y social del país. Disponible en: <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/tasa-de-pobreza-en-honduras-paso-del-59-3-en-el-2019-a-70-en-el-2020-indica-boletin-economico-de-la-unah/>

UNAH y IUDPAS, 2021. Observatorio de la violencia, Boletín Especial N.º 85. Disponible en: <file:///C:/Users/saik/Downloads/BEP85MVMujeresYFemicidios8Marzo2021.pdf>

UNICEF, 2020. Educación en pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf>

ANEXO - ENTIDADES CONSULTADAS

SECTOR	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD
Estado	1. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social STSS
	2. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS
	3. Secretaría de Salud
	4. Movimiento Para Todos Por Siempre
	5. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Dirección General de Recursos Hídricos DGRH
	6. Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP
	7. Secretaría de Educación
	8. Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños, DINAFROH-SEDIS
	9. Secretaría de Energía
	10. Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP
	11. Secretaría de Finanzas
	12. Instituto Nacional de la Mujer
	13. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER
Organizaciones de Sociedad Civil	1. Asociación Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras EMIH
	2. Comité por la libre Expresión (C-Libre)
	3. MASTA (Moskitia Asla Takanka)
	4. Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria FESTAGRO
	5. Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH

SECTOR	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD
Organizaciones de Sociedad Civil	6. Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familias CPTRT
	7. Casa Alianza
	8. Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos COIPRODEN
	9. Centro de Derechos de Mujeres CDM
	10. Centro de Estudios de la Mujer CEM-H
	11. Fundación Oxfam
	12. Red Nacional de Defensoras
	13. Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas
	14. AMDB
	15. Movimiento Independiente Indígena Lenca de La Paz MILPAH
	16. Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca CODDEFFAGOLF
	17. Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia MADJ
	18. Coalición Nacional de Redes y Organizaciones Ambientales de Honduras CONROA
	19. Movimiento Ambientalista Santabarbarensense
	20. Organización Fraternal Negra Hondureña OFRANEH
	21. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación ERIC - SJ
	22. MASS-VIDA
	23. Fundación San Alonso

SECTOR	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD
Organizaciones de Sociedad Civil	26. Red de Desarrollo Sostenible RDS
	27. Comité por la Libre Expresión C-Libre
	28. Asociación Feminista Trans AfeT
	29. Asociación Arcoíris
	30. Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH
	31. CARITAS
	32. Asociación para una Sociedad más Justa ASJ
	33. Foro Nacional de Convergencia FONAC
	34. Coalición contra la Impunidad
	35. Asociación de Jueces por la Democracia AJD
	36. Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario CEHPRODEC
	37. Asociación de Sordos y Ciegos de Honduras ASOCIH
	38. Federación Nacional de Organismos de Personas Con Discapacidad de Honduras FENOPDIH
39. Sindicato de Trabajadoras Domésticas	
Articulaciones y coaliciones	1. Coalición Contra la Impunidad
	2. Coalición Contra la Corrupción
	3. Red de trabajadoras domésticas
	4. Plataforma feminista 25 de noviembre
	5. Revistazo.com
	6. Asociación Nacional de Periodistas
	7. Colegio Médico

SECTOR	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD
Gremios empresariales	1. Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP
	2. Asociación Nacional de Industriales ANDI
	3. Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovable
	4. Comisión COHEP ODS
Universidades	1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH
	2. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAH
	3. Instituto de Investigación y Energía UNAH
	4. Asociación de Universidades Privadas
	5. Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC

